



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXV

Cd. Victoria, Tam., Miércoles 22 de Marzo del 2000.

ANEXO P. O. 24

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TAMPICO TAMAULIPAS

INDICE

Capítulo 1

Bases Jurídicas de la Planeación Municipal

De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
De la Ley Federal de Planeación
De la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas
De la Ley Estatal de Planeación
Del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas

Los Planes Rectores

Plan Nacional de Desarrollo 1994-2000
Plan Estatal de Desarrollo 1999-2004

Capítulo 2

Diagnóstico

2.1. Estadístico

2.1.1. Rasgos Generales

Extensión Territorial y Población
Aspectos Geográficos
Religión

2.1.2. Problemática Urbana

Vivienda
Tendencia del Crecimiento
Vialidad
Agua Potable, Energía Eléctrica y Drenaje
Alumbrado Público
Aseo Urbano
Transporte Urbano
Seguridad Pública
Equipamiento Urbano
Protección Civil

2.1.3. Desarrollo Social

Participación Ciudadana

2.1.4. Desarrollo Económico

Comercio
Industria
Turismo

2.1.5. Medio Ambiente y Recursos Naturales

Educación y Cultura
Educación
Infraestructura Educativa

2.2. Situación Actual

2.2.1. El Tampico de Hoy

Capítulo 3

Las Prioridades Municipales

3.1. Lo que la Gente Quiere

3.1.1. Ordenamiento Territorial
3.1.2. Protección del Medio Ambiente
3.1.3. Promoción del Desarrollo Económico
3.1.4. Función Administrativa y Política del Gobierno Municipal

Capítulo 4

Tampico: Hacia el Nuevo Milenio

- 4.1. La Visión
- 4.2. La Misión
- 4.3. Los Valores

Capítulo 5

Planeación Estratégica y Participación Social

- 5.1. Estrategias
 - 5.1.1. La Regulación urbana
 - 5.1.2. El Funcionamiento Urbano
 - 5.1.3. La Convivencia Urbana
 - 5.1.4. La Promoción Del Desarrollo Económico
 - 5.1.5. Medio Ambiente y Recursos Naturales
 - 5.1.6. La Gestión Social
 - 5.1.7. Los Jóvenes: Energía y Espíritu de la Sociedad
 - 5.1.8. El Deporte: Complemento para el Desarrollo Integral del Ser Humano
 - 5.1.9. Las Mujeres: Motor Impulsor del Desarrollo
 - 5.1.10. Personas con Discapacidad: Un Desafío a Servir
 - 5.1.11. El Gobierno Municipal
- 5.2. Acciones
 - 5.2.1. La Regulación urbana
 - 5.2.2. El Funcionamiento Urbano
 - 5.2.3. La Convivencia Urbana
 - 5.2.4. La Promoción Del Desarrollo Económico
 - 5.2.5. Medio Ambiente y Recursos Naturales
 - 5.2.6. La Gestión Social
 - 5.2.7. Los Jóvenes: Energía y Espíritu de la Sociedad
 - 5.2.8. El Deporte: Complemento para el Desarrollo Integral del Ser Humano
 - 5.2.9. Las Mujeres: Motor Impulsor del Desarrollo
 - 5.2.10. Personas con Discapacidad: Un Desafío a Servir
 - 5.2.11. El Gobierno Municipal

Capítulo 6

Control y Seguimiento, Comunicación y Evaluación y, Actualización del Plan Municipal de Desarrollo

- 6.1. Control y Seguimiento de la Gestión Social
- 6.2. Comunicación y Evaluación
- 6.3. Actualización del Plan Municipal de Desarrollo

Anexos

- Agradecimientos
- Bibliografía

CAPITULO 1

Bases Jurídicas de la Planeación Municipal



El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), como instancia municipal de coordinación de la actividad de planeación del Ayuntamiento y la sociedad Tampiqueña, tiene las siguientes bases jurídicas para su acción:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley Federal de Planeación
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas
- Ley Estatal de Planeación
- Código Municipal para el Estado de Tamaulipas

De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

Artículo. 25. Otorga al Estado Mexicano el papel rector de la economía nacional y lo responsabiliza de garantizar el desarrollo económico y social de la nación. Planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional.

Artículo. 26. Se fijan las bases para su Sistema Nacional de Planeación Democrática, de esta manera, se garantiza la participación de las entidades federativas y de sus municipios en la responsabilidad de planear los programas de gobierno.

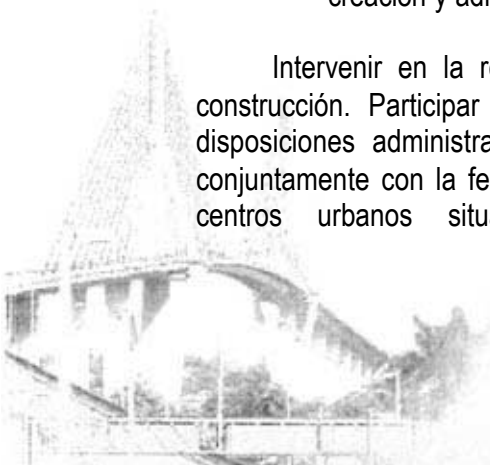
Artículo. 27. Contiene las disposiciones que constituyen las bases para la intervención del estado con relación al ordenamiento de los centros de población.

Artículo. 73. Se especifica la concurrencia de la federación, las entidades federativas y los municipios en la materia de asentamientos humanos, con el fin de cumplir con lo establecido en el artículo 27 de la Constitución.

Artículo. 115. Los Estados adoptarán para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, El Municipio Libre, conforme a las bases siguientes:

- Fracción V, establece que los municipios están facultados en materia de desarrollo para: Formular, aprobar y administrar la zonificación de planes de desarrollo urbano municipal. Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales.

Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana. Otorgar licencias y permisos de construcción. Participar en la creación y administración de la reserva ecológica. Expedir reglamentos y disposiciones administrativas necesarias, de conformidad con el artículo 27 de la Constitución. Planear conjuntamente con la federación, las entidades federativas y los municipios respectivos, el desarrollo de los centros urbanos situados en territorios municipales de dos o más entidades federativas.



De la Ley Federal de Planeación:

Precisa el marco normativo de la planeación, así como también los mecanismos de coordinación con los estados de la federación y a los municipios, pues faculta al ejecutivo para celebrar convenios con gobiernos estatales y municipales.

El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, perseverancia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Ley, determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y a los programas de desarrollo, habrá un Plan Nacional de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

La ley faculta al Ejecutivo para que se establezcan los procedimientos de participación y consulta popular en el Sistema Nacional de Planeación Democrática, y de los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determina los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concrete con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

En el Sistema de Planeación Democrática, el Congreso de la Unión tendrá la intervención que señale la Ley.

De la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas:

Artículo. 4. Otorga atribuciones al Estado y los Municipios para celebrar en el ámbito de su competencia, convenios y acuerdos, con la federación, y entre sí, para la planeación, coordinación y ejecución de los programas de desarrollo económico y social.

Artículo. 58. Fracción. LV. -Establece la facultad del H. Congreso del Estado, para expedir leyes en materia de planeación.

De la Ley Estatal de Planeación:

En esta Ley se establece los principios de la Planeación del Desarrollo Estatal y las normas que orientan las actividades públicas, estatal y municipal, así como las bases para que el Ejecutivo del Estado coordine las actividades de planeación con los municipios y aquellas que garanticen la participación activa y democrática de los sectores sociales en las tareas de planeación.

Artículos 1, 2 y 3. Relativos a las disposiciones generales para la planeación.

Artículos 21 y 22. Relativos a la participación social en la planeación.

Artículos 23 y 24. Relativos a los planes y programas en su periodo para su aprobación, publicación y vigencia.

Artículos 25, y 26. Relativos a los objetivos generales, estrategias y prioridades de los planes de desarrollo.

Artículo. 27. Relativo a la denominación del documento.

Artículo. 28. Relativo a la congruencia con los planes rectores, Plan Nacional y Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo. 37. Relativo a la publicación del documento.

Artículo. 43. Relativo a la obligatoriedad de cumplimiento del documento, después de haber sido aprobado y publicado.

Del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas:

Arts. 1 , 2 y 3. Relativos a las disposiciones generales de la estructura municipal.

Artículo. 49, Fracciones III y XXVI. Referente al régimen gubernamental en lo relativo a las facultades y obligaciones del ayuntamiento.

Artículo. 55, Fracción XVI. Relativos a las facultades y obligaciones de los Presidentes Municipales en la vigencia del cumplimiento del plan municipal.

Artículo. 151. Relativo a la obligatoriedad de programar el gasto público en base a los objetivos, estrategias y prioridades del plan municipal de desarrollo y los programas derivados.

Artículos. 182, 183, 184, 185, 186, 187 y 188. Establecen las bases de la planeación municipal del desarrollo.

LOS PLANES RECTORES

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1994 - 2000

El Plan Nacional de Desarrollo, es un documento preparado por el poder Ejecutivo Federal para normar obligatoriamente sus programas institucionales sectoriales, así como para guiar la concertación de sus tareas con los otros poderes de la unión y con los ordenes estatal y municipal de gobierno. Además este documento debe ser la base para inducir la participación corresponsable del sector social y los particulares.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 1999- 2004

El Plan Estatal de Desarrollo es un documento del Ejecutivo Estatal, que normará sus programas y la concentración de tareas con la Federación, los demás poderes estatales y los ayuntamientos, que permitan la participación social y de particulares.



CAPITULO 2

Diagnóstico



2.1. ESTADÍSTICO

2.1.1 RASGOS GENERALES

EXTENSIÓN TERRITORIAL Y POBLACIÓN

El municipio de Tampico, tiene una superficie estimada en 68 k m², lo cual representa el 0.2% de la superficie del estado. Tiene una densidad poblacional de 4,102 personas por kilómetro cuadrado.

Es un municipio eminentemente urbano.

La población total en 1995 fue de 278, 933 y se estima que para el año 2000 será de 287,1 76.

Las tasas de crecimiento de población de las décadas 1970 a 1980 y de 1980 a 1990 han sufrido variaciones significativas descendiendo desde el 3.6 % en 1970 - 1980 hasta el 0.2 % en 1980 - 1990 y en el último periodo se registró el 0.4%.

La población económicamente activa en 1990, representaba el 44.21 % de la población total. La ocupada está concentrada en el sector terciario con el 67.2% (comercio y servicios); el 25.9 % se ocupa en actividades del sector secundario (industria manufacturera y construcción), el 2.9% en las del sector primario (pesca) y el 4.0% no especificado.

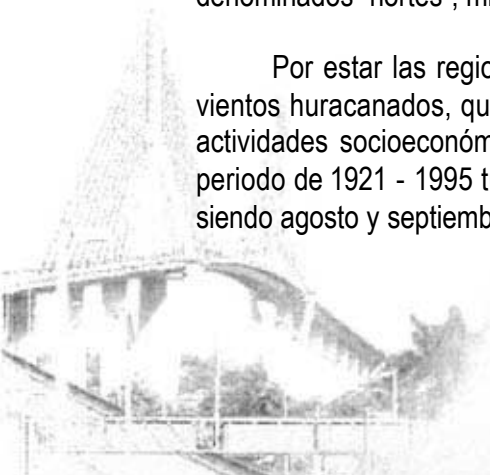
El grupo de la población económicamente activa entre los 15 y 29 años de edad, representa el 44.93% del total, lo cual refleja un alto porcentaje de jóvenes participando en actividades económicas, de los cuales, el 64% son hombres y el 36% mujeres.

ASPECTOS GEOGRAFICOS

El municipio de Tampico se encuentra entre los paralelos 22° 20' y 22° 12' de latitud norte y los meridianos 97°50' y 98°00' de longitud oeste. Su altura promedio sobre el nivel del mar es de 12 metros. La cabecera municipal comprende la única localidad que integra el municipio, que limita al norte, con el estado de Veracruz, Altamira y ciudad Madero; al este, con ciudad Madero y con el Estado de Veracruz; al sur, con el Estado de Veracruz y al oeste, el Estado de Veracruz.

El 100% de la superficie municipal corresponde al tipo de clima cálido, subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media A(wl), con temperaturas promedio anuales de 24° C., alcanzando las más altas un promedio de 36.8° C. y las mínimas un promedio de 9.7° C. los vientos predominantes en otoño e invierno son los denominados "nortes", mientras que en las otras estaciones varían de sur a norte.

Por estar las regiones expuestas a los fenómenos tipo hidro-meteorológico, son comunes los ciclones y vientos huracanados, que más de una ocasión han afectado seriamente a los habitantes del municipio, las actividades socioeconómicas, los servicios públicos y al entorno ambiental. La precipitación total anual en el periodo de 1921 - 1995 tuvo un promedio de 1,104.2 mil y la precipitación del año más lluvioso de 1,924.2 m¹³, siendo agosto y septiembre los meses más lluviosos.



Los ríos que confluyen en la parte suroeste de Tampico son el Pánuco y el Tamesí. El Pánuco forma una cuenca de 96,958 km y arroja un caudal de 16,500 millones de mts³ anuales. La unión de estos ríos forma una de las corrientes más caudalosas de la República Mexicana que desemboca en el Golfo de México. Otros cuerpos de agua lo constituyen la laguna del chairel, la laguna del carpintero y numerosos esteros.

RELIGION

Aproximadamente, el 90% de la población Tampiqueña profesa la religión católica, el 5% se reconoce protestante o evangélica y el resto profesa otra o ninguna religión.

2.1.2. PROBLEMÁTICA URBANA

VIVIENDA

En Tampico, existían hasta 1995 un total de 68,387 viviendas ocupadas, de las cuales 68,354 eran particulares y 33 colectivas, albergando una población de 278,110 en viviendas particulares y 823 en viviendas colectivas.

En las construcciones predominan el concreto en techos y pisos y tabique o ladrillo en muros. Las viviendas propias, de tipo popular, tienen como origen de financiamiento para su construcción, recursos federales (SEDESOL), estatales (ITAVU) y organismos descentralizados como el INFONAVIT y FOVISSSTE. La gran mayoría cuenta con servicios de agua, drenaje y energía eléctrica.

VIVIENDAS TOTALES 1995	68, 387
CON AGUA ENTUBADA	66, 169
CON DRENAJE	64, 327
CON ELECTRICIDAD	67, 480

FUENTE: INEGI. CONTEO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, 1995.

TENDENCIA DEL CRECIMIENTO

Comportamiento histórico que ha tenido la densidad poblacional de Tampico, de 1995.

AÑO	POBLACIÓN	DENSIDAD HAB. / Km²
1950	96, 541	1419.7
1960	185, 059	1836.6
1970	235, 894	2721 .4
1980	267, 957	3940.5
1990	272. 690	4010.1
1995	278, 933	4101.9

FUENTE: INEGI. CONTEO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 1995.

Densidad poblacional proyectada desde el año 1996 al año 2010.

1996	280, 502	4125.2
1997	282, 452	4153.7
1998	284, 197	4179.3
1999	285, 765	4202.4
2000	287, 176	4223.2
2001	288, 451	4241 .9
2002	289, 613	4259.0
2003	290, 667	4274.5
2004	291, 625	4288.6
2005	292, 503	4301.5
2006	293, 303	4313.3
2007	294, 021	4323.8
2008	294, 649	4333.1
2009	295, 184	4340.9
2010	295, 622	4347.3

FUENTE: INEGI. CONTEO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 1995.

El promedio de habitantes por vivienda en Tampico hasta 1995 es de 4.07%



VIALIDAD

Hasta 1995, existían en el municipio de Tampico 26,088 automóviles registrados, 237 camiones de carga y 1250 motocicletas.

** FUENTE: SRIA. DE HACIENDA, GOBIERNO DE TAMAULIPAS. DIR. DE DERECHOS Y RECUPERACION DE INVERSIONES.*

En teoría, la tasa de crecimiento poblacional determinaría el crecimiento vehicular, sin embargo, en Tampico encontramos que la tasa de crecimiento de la flota automotriz registra un incremento del 4.07% anual, variable que depende de parámetros de crecimiento relacionados a las actividades económicas, el crecimiento espacial de la mancha urbana, el índice de la motorización y la movilidad propia de la ciudad.

El sistema vial con que cuenta la zona centro de Tampico, se caracteriza por un desarrollo de tipo reticular y se encuentra orientado en su mayor sentido norte - sur y oriente poniente. La aplicación de un adecuado sistema de vialidad se ve limitada por la barrera que constituye el Río Pánuco, por lo que la estructura vial tiene una traza con una marcada falta de continuidad física y operativa, que aunado a la sobreoferta de transporte público, con sus más de 20 rampas de ruta en la zona centro de la ciudad, contribuyen al entorpecimiento de la vialidad en la zona urbana.

En el primer cuadro de la ciudad, que comprende el centro histórico, los volúmenes de tránsito de máxima demanda se registran entre las 9:00 y 10:00 a.m. De las 13:30 a las 14:00 horas y de las 18:00 a las 19:00 horas. El volumen promedio es de 700 vehículos por hora, mientras que en los periodos de máxima demanda se registra un volumen cercano a los 850 vehículos por hora.

Desde el punto de vista funcional de la red vial básica, se observa el traslape de las funciones propias de cada tipo de vialidad.

En el centro de la ciudad, Tampico cuenta con 6 vialidades primarias dando un total de 7 kilómetros de longitud y 7 vialidades consideradas secundarias que arrojan un total de 7.22 kilómetros.

En el municipio son 6 las vialidades secundarias, con una longitud total de 64 kilómetros, que permiten el acceso a las colonias, cuya importancia radica en que por ellas transita el transporte público en forma preponderante.

En base a estadísticas de conflicto vehicular o porcentajes de accidentes en las diversas arterias del centro de la ciudad, se ubica la zona centro, las avenidas Hidalgo y Universidad y la Carr. Tampico - Mante, como las más incidentes, distribuyéndose la frecuencia de accidentes, de la siguiente manera:

TRANSPORTE PARTICULAR	66%
CARROS DE RUTA	16%
ECOTAXIS	12%
AUTOBUSES URBANOS	5%
MICROBUSES	1%

El flujo vehicular hacia el centro de la ciudad, en su mayoría circula por la Avenida Hidalgo, Bulevar Adolfo López Mateos, Bulevar Emilio Portes Gil, Avenida Universidad y Avenida Ayuntamiento, donde se requiere implementar señalización de límites de velocidad, reacondicionamiento y promoción de vías alternas y mejoramiento de las condiciones de alumbrado.

AGUA POTABLE, ENERGIA ELECTRICA Y DRENAJE

Para 1995, el 89% de las viviendas particulares habitadas, disponían de agua entubada, el 67.3 contaban con drenaje y el 90.7 % de energía eléctrica.

ALUMBRADO PUBLICO

En el Municipio de Tampico se cuenta actualmente con 8102 luminarias instaladas. Es decir que existe una luminaria por cada 34.43 habitantes.

Durante los primeros 100 días del Gobierno Municipal, se han reparado un total de 750 lámparas en las diversas colonias de la ciudad y al mismo tiempo se han revisado nuevas instalaciones de circuito y alumbrado público, como por ejemplo en la colonia Solidaridad con Voluntad y Trabajo y en las canchas de la Unidad Deportiva. Así mismo, se ha dado mantenimiento a los transformadores de todos los circuitos de alumbrado público.

Para realizar nuestra actividad contamos con los siguientes recursos:

Recursos Humanos:

Oficiales Electricistas	20
Choferes	11
Ayudantes	8
Cabo	1
Pintor	1

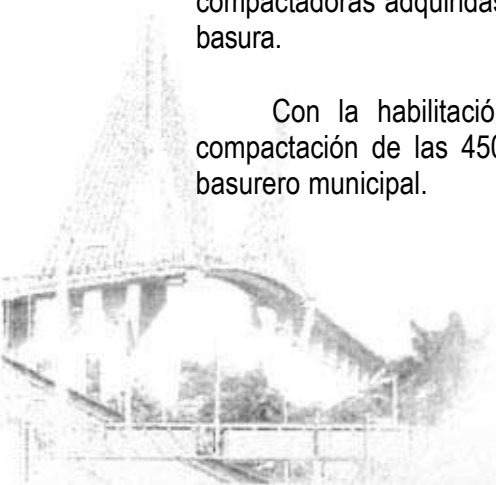
Recursos Materiales:

Camionetas Pick - Up	6
Camionetas con canastilla	2

ASEO URBANO

En el renglón de aseo público se han atendido todas las rutas ya establecidas en la ciudad, con una cobertura del 97%, debido a que se han presentado problemas mecánicos en las unidades de recolección antiguas, que ya se incluyeron en un programa de mantenimiento correctivo. Así también las unidades compactadoras adquiridas el año pasado. Esta causa generó algunos ajustes en los horarios de recolección de basura.

Con la habilitación del tractor D8, propiedad del ayuntamiento, se ha mejorado notablemente la compactación de las 450 toneladas de residuos que se generan diariamente y que son depositados en el basurero municipal.



Para desarrollar nuestra actividad, contamos con los siguientes recursos:

Recursos Humanos:

Choferes	46
Ayudantes	101
Campaneros	34

Equipo de Transporte:

Camiones Recolectores	35
-----------------------	----

Para mantener limpios los ejes viales mediante el barrido manual, contamos con el siguiente equipo:

Recursos Humanos:

Barrenderos	57
Ayudantes	7
Trabajadores de bodega	11

Equipo de Transporte:

Autobús	1
Camioneta	1

Así también para el barrido manual en diversas calles de la ciudad, contamos con 32 barrenderos, una camioneta y 32 carritos - tanque.

TRANSPORTE URBANO

Hasta diciembre de 1996, circulaban en la ciudad de Tampico 1072 unidades para el transporte de pasajeros.

La problemática que se observa en este rubro, se puede resumir de la siguiente manera:

- Sobreoferta del servicio de transporte.
- Excesiva concentración de rutas en la zona centro.
- Baja velocidad de operación en las unidades de transporte público.
- Tiempos de ascenso y descenso muy prolongados.

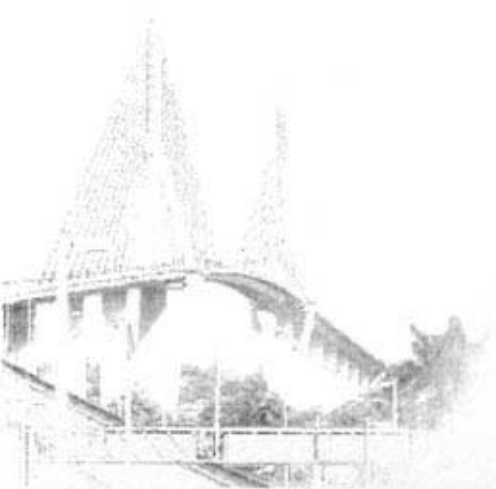
SEGURIDAD PUBLICA

Durante 1994, se registraron en el municipio 790 presuntos delitos del fuero común, los mas frecuentes, según su porcentaje de incidencia fueron: lesiones 25.20%, amenazas 8.7%. En promedio, se registraron 65.8% delitos al mes, lo que representa 2.2 delitos diarios pertenecientes al fuero común. También durante 1994 se registraron en Tampico 94 presuntos delitos del fuero federal, los más comunes según su porcentaje de incidencia fueron: portación de armas prohibidas 44.68%, contra la salud, 15.95%, daños 4.25%. En promedio, se registraron 7.8 delitos al mes, lo que representa 0.26% delitos diarios pertenecientes al fuero federal.

Sin duda, las deficiencias en los procesos de planeación y articulación de la política en materia de seguridad pública, contribuyen a la agudización de la problemática que hemos denominado «inseguridad», considerando que es necesario intensificar las campañas orientadas a la construcción de una auténtica cultura preventiva para transformar nuestra política de privilegiar el combate a los delitos consumados, mas que a la prevención de los mismos, además de establecer mecanismos eficientes de coordinación gubernamental y la erradicación de actos de corrupción, estableciendo el concurso armónico de gobierno y sociedad.

EQUIPAMIENTO URBANO

Los principales componentes del equipamiento urbano registrados en el municipio, hasta 1996, se enlistan en la siguiente tabla:



CATEGORIA	DESCRIPCION	NUMERO
Educación	Centros de Educación Preescolar	84
	Escuelas Primarias	139
	Escuelas Secundarias	44
	Capacitación para el Trabajo	31
	Profesional Medio	6
	Normal	3
	Bachillerato	26
	Educación Superior y Postgrado	9
Salud	Hospitales Generales	1
	Clínicas Hospitalares	5
	Unidades Medicas Familiares	4
	Clínicas de Hospitalización General	19
Emergencias	Cruz Roja	2
	Estaciones de Bomberos	2
Servicios	Gasolineras	12
Energía	Subestaciones Eléctricas	2
Transporte	Terminales de Camiones Foráneos de Pasajeros	4
	Aeropuertos	1
Comunicaciones	Radio Difusoras	17
	Centrales Telefónicas	2
	Oficinas de Telégrafos	3
	Oficinas Postales	2
	Televisoras	6

PROTECCION CIVIL

En el municipio, son distintos y variados los agentes perturbadores que ponen en situación de riesgo la vida, los bienes y el entorno de los Tampiqueños. Entre ellos, los de origen hidrometeorológico son los que más daños han acumulado a través del tiempo, este tipo de fenómenos comprenden ciclones tropicales, inundaciones, lluvias torrenciales, temperaturas extremas, tormentas eléctricas.

Durante el periodo de 1950 - 1988, se registraron en el municipio un total de 26 inundaciones casi dos por año. Las colonias más afectadas son: Morelos, Moralillo, Pescadores, Cascajo, Zona Centro, las cuales en forma global tienen una población expuesta aproximadamente de 40,000 habitantes.

Entre los agentes perturbadores de origen químico de mayor incidencia en nuestra ciudad, tenemos a los incendios y explosiones, lo anterior debido al uso amplio y variado de energía y de sustancias y materiales volátiles en los procesos propios del desarrollo tecnológico.

En las últimas décadas, se ha registrado un notable incremento en la magnitud y frecuencia de los incendios y explosiones. En el año de 1993, se produjeron en nuestra ciudad un promedio de 545 incendios.

Las colonias que reportan mayor incidencia de incendios domésticos, comerciales e industriales son: la mayoría en la zona norte (Col. Villahermosa, Col. Mirador, Col. Las Américas, Col. Tampico - Altamira, Col. Solidaridad, Voluntad y Trabajo y la Zona Centro).

Otro tipo de agentes perturbadores son los de origen sanitario, entre los que se ubica la contaminación en todas sus modalidades. Contaminación ambiental, del agua, del aire, del suelo. Del mismo modo, las epidemias originadas por una fuente de infección común o de una enfermedad endémica, como infecciones respiratorias y diarreicas, son problemas de salud incidentes en nuestro municipio.

Del mismo modo, existen agentes perturbadores de origen socio - organizativo que incluye accidentes aéreos, terrestres, marítimos y fluviales, por interrupción o desperfecto en operación de los servicios y sistemas vitales y por concentraciones masivas de población.

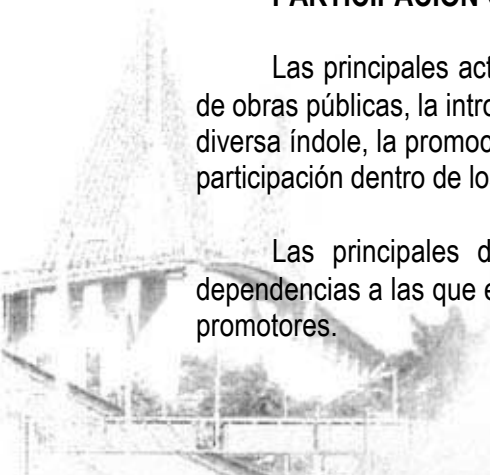
Nuestra ciudad crece día a día y por lo tanto, tiene una densidad mayor de población que la sitúa como campo propicio para ocasionar éste tipo de riesgos, además de contar con lugares como el estadio de fútbol, centros de espectáculos y eventos donde se reúne una cantidad ilimitada de personas.

2.1.3. DESARROLLO SOCIAL

PARTICIPACION CIUDADANA

Las principales actividades promovidas por los grupos comunitarios son: los eventos culturales, la gestión de obras públicas, la introducción y el mantenimiento de obras y servicios públicos, los cursos de capacitación de diversa índole, la promoción de programas de bienestar y asistencia social, y la integración de la comunidad a la participación dentro de los grupos comunitarios.

Las principales demandas de estos grupos son: mejor atención personal en las oficinas de las dependencias a las que ellos acuden, asesoría permanente y efectiva por parte del ayuntamiento a través de sus promotores.



2.1.4. DESARROLLO ECONOMICO

Tampico y la Región presentan un interesante potencial de desarrollo de actividades económicamente productivas, como lo es la industria de transformación, la industria maquiladora, la industria extractiva, el comercio en general, el sector servicios, la agricultura, la ganadería, la pesca y preponderantemente el turismo, entre otras actividades. Esta diversidad de vocaciones, en su mayoría efectuadas fuera del fondo municipal, pero con repercusiones sociales y económicas en Tampico, como centro económico de la región, han tenido incremento importante en los últimos años, sin embargo, deben fortalecerse las acciones de desarrollo de infraestructura y de promoción de inversiones, para darle mayor dinamismo a la economía regional con los consecuentes beneficios que implica para todos los sectores que interactúan en el mismo.

COMERCIO

El comercio establecido, ubicado en la zona centro, lo constituyen mas de 1465 establecimientos, que van desde tiendas de departamentos, laboratorios, centros nocturnos, salones de fiestas, cines, etc. y el comercio informal, de los que existen mas de 120 puestos semifijos registrados.

Hasta 1995, las unidades de comercio y abasto registradas en Tampico eran las siguientes: Una tienda CONASUPO, ocho tianguis y cuatro mercados públicos y un rastro mecanizado, 4758 unidades económicas con 1 8,549 personas ocupadas.

La dinámica de promoción en el sector comercio, desarrollada en los últimos años, aunada a condiciones favorables para la inversión privada, ha traído en consecuencia el establecimiento en nuestro municipio de numerosas y modernas tiendas departamentales entre las que destacan por su tamaño, diversidad de mercancías y emple os generados:

GRUPO COMERCIAL	No. DE ESTABLECIMIENTOS
COMERCIAL MEXICANA	1
CHEDRAUI	2
GRAN'D	1
WALL MART	1
SAM'S CLUB	1
ARTELI	5
LIVERPOOL	1
COPPEL	1
SORIANA	2

INDUSTRIA

La actividad industrial ha sido un factor determinante en la economía de Tampico y la región y ha representado una importante fuente de empleo y de ingresos al municipio.

En el sector manufacturero hasta 1994, existían 960 unidades económicas con 7430 personas ocupadas, ubicándose fundamentalmente en el ramo petroquímico, textil, alimentario, metalúrgico, naviero y pesquero.

TURISMO

Nuestra ciudad y la región, presentan recursos naturales, atractivos e infraestructura en materia turística, que no resulta suficiente para atender los niveles cualitativo y cuantitativo que se requieren.

Asimismo, es, necesario fortalecer la cultura de atención y servicio al turista, a través de capacitación especializada y técnica entre los organismos y personas involucradas en ello, así como en lo general a la sociedad, para sensibilizarla en cuanto al buen trato al turista por la importancia social y económica que esta actividad representa.

Por otra parte, las tareas de promoción turística, si bien se han realizado, no resultan aún suficientes para poder atraer el flujo de visitantes que el potencial de nuestra zona puede, en un momento dado recibir, por ello, es conveniente fortalecer los trabajos conjuntos en materia de fomento y promoción turística a nivel regional e internacional.

En Tampico existen 52 establecimientos de hospedaje con 2796 habitaciones, de los cuales 27 corresponden a clase económica, con 879 habitaciones disponibles, 4 de 5 estrellas, con 432 habitaciones y el resto con servicios de 1 a 4 estrellas.

2.1.5. MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Como consecuencia del desarrollo económico alcanzado por el municipio, que incluye el acelerado impulso de la industria y el comercio, aunado al crecimiento demográfico, se ha suscitado un aumento de volúmenes de aguas residuales, que al ser vertidas a los cuerpos receptores, principalmente al Río Pánuco, han ocasionado problemas ecológicos de distintas formas. Por otra parte, la carencia de infraestructura técnica, de carácter jurídico, administrativo, de comunicación social y de educación ambiental que lamentablemente aún prevalece, han limitado las acciones para enfrentar la problemática del medio ambiente y la preservación de los recursos naturales afectados por la falta de previsión en las obras y actividades humanas.

Son pocas las instituciones y programas de educación ambiental presentes en el municipio, de estas, la mayoría trabaja principalmente sobre programas de preservación y aprovechamiento de los recursos naturales, conciencia ecológica, protección a especies endémicas y control de la contaminación.

Las instituciones dedicadas al tema ambiental son las siguientes:

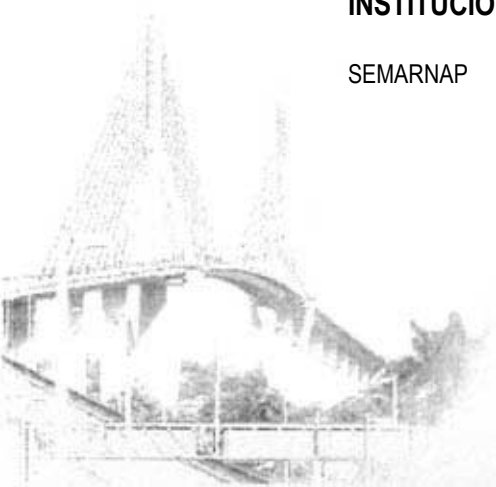
INSTITUCION

ACTIVIDADES

SEMARNAP

Contención del deterioro del medio ambiente y de los recursos naturales.

Fomento a una producción sustentable.



C.N.A.	Estudios de la calidad del agua.
PROFEPA	Vigilancia y cumplimiento de la reglamentación municipal.
SEDUE (GOB. DEL ESTADO)	Protección ambiental y conservación de los recursos naturales.
CRIP	
COLEGIO DE BIOLOGOS UNE	Estudios diversos sobre el Medio Ambiente.
ITESM	Concientización Ecológica.
IEST	Promoción de la cultura ambiental en el municipio

EDUCACIÓN Y CULTURA

EDUCACIÓN

En el municipio se cuenta con la infraestructura adecuada para satisfacer los requerimientos de educación preescolar, elemental, media superior, superior y de postgrado. El nivel elemental incluyendo el preescolar, es atendido por la Secretaría de Educación Pública a través de los servicios educativos en el Estado, para ello se cuenta con Jardines de Niños, Primarias y Secundarias.

Además existen Colegios Particulares. El Nivel Medio Superior es atendido por el Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBETIS), el Centro de Bachillerato Tecnológico y Agropecuario (CBTA), Escuela Tecnológica Pesquera de Tampico, el Instituto de Ciencias y Tecnología de Tampico. En el nivel superior y de posgrado, el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, el Instituto Politécnico Nacional, el Instituto de Estudios Superiores de Tamaulipas, la Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT), la Universidad del Noreste, la Universidad del Golfo, la Universidad Valle de Bravo y el Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas. El nivel técnico es atendido por el Colegio Nacional de Educación Técnica Profesional (CONALEP) y la educación de adultos, por el Instituto Nacional de Educación para los Adultos (INEA). La educación especial es atendida por una Escuela de Educación Especial y un Centro Psicopedagógico.

En cuanto a bibliotecas, en el municipio tenemos: La de Tampico, Biblioteca Omega Centro Cultural México -Americano, la de Petróleos Mexicanos, la de la Presidencia Municipal, la del Instituto Tamaulipeco de Bellas Artes y el Centro de Información de estadística, geografía e informática del INEGI.

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

En cuanto a bibliotecas, en el Municipio tenemos: la de Tampico, biblioteca Omega, Centro Cultural México - Americano, la de Petróleos Mexicanos, la del Instituto Tamaulipeco de Bellas Artes y el Centro de Información Estadístico, Geografía e Informática del INEGI.

Nivel preescolar

Escuelas:	84
Alumnos hombres:	4,176
Alumnos mujeres:	3,997
Docentes:	343
Grupos:	356
Aulas existentes:	355
Aulas en uso:	336

Nivel secundaria

Escuelas:	44
Alumnos hombres:	7,556
Alumnos mujeres:	7,563
Docentes:	888
Grupos:	418
Aulas existentes:	501
Aulas en uso:	454

Capacitación para el trabajo

Escuelas:	31
Alumnos hombres:	1,053
Alumnos mujeres:	2,133
Docentes:	201
Grupos:	167
Aulas existentes:	183
Aulas en uso:	122

Datos de Educación

Población de 6 a 14 años	46,372	100.00
a) Analfabetas	4,081	8.80
b) Que saben leer y escribir	42,291	91.20

Población mayor de 15 años

	201,946	100.00
a) Analfabetas	7,289	3.60
b) Que sabe leer y escribir	194,657	96.40

Nivel primaria

Escuelas:	139
Alumnos hombres:	19,178
Alumnos mujeres:	18,371
Docentes:	1,340
Grupos:	1,381
Aulas existentes:	1,697
Aulas en uso:	1,434

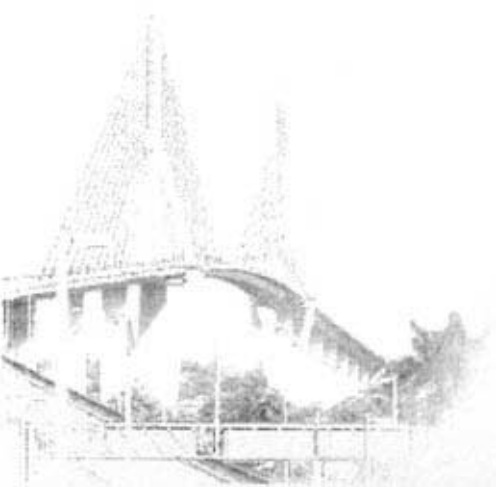
Nivel bachillerato

Escuelas:	44
Alumnos hombres:	7,556
Alumnos mujeres:	7,563
Docentes:	888
Grupos:	418
Aulas existentes:	501
Aulas en uso:	454

Profesional medio

Escuelas:	6
Alumnos hombres:	976
Alumnos mujeres:	1,121
Docentes:	321
Grupos:	71
Aulas existentes:	85
Aulas en uso:	71

FUENTE CD ROM «LOS MUNICIPIOS DE MÉXICO», TERCERA EDICION 1998. CEDEMUN



2.2 SITUACIÓN ACTUAL

2.2.1 EL TAMPICO DE HOY

La ciudad de Tampico, conserva un marcado liderazgo en el Noreste del país pues sigue siendo el centro económico más importante de la región huasteca y de la zona sur de Tamaulipas, lo que permite ver con optimismo el desarrollo futuro y su consolidación como Ciudad Líder. Para ello, es importante reconocer sus fortalezas y oportunidades así como sus limitaciones y amenazas.

En éste orden, Tampico y la región presentan un interesante potencial de desarrollo de actividades económicamente productivas, como lo es la industria de transformación, la industria maquiladora, la industria extractiva, el comercio en general, el sector servicios, la agricultura, la ganadería, la pesca y preponderantemente el turismo entre otras actividades. Esta diversidad de vocaciones en su mayoría efectuadas fuera del entorno municipal pero con repercusiones sociales y económicas en Tampico, como centro de desarrollo comercial, han tenido incremento importante en los últimos años, sin embargo, deben fortalecerse las acciones de desarrollo de infraestructura y de promoción de inversiones, para darle mayor dinamismo a la economía regional.

Es importante destacar que se cuenta también con excelente disponibilidad de mano de obra calificada y un ambiente laboral propicio, por la colaboración de empresas y sindicatos, condiciones necesarias para darle credibilidad y certidumbre a las inversiones.

Regionalmente tiene una infraestructura aceptable para el desarrollo. Aeropuerto Internacional, Redes Carreteras, Telefonía, El Puerto de Altura, Electrificación y Agua Potable suficientes para el consumo doméstico, comercial e industrial. A la vez, se carece de un sitio adecuado para la disposición final de los residuos que se generan en el municipio, no se cuenta con capacidad instalada suficiente para el tratamiento de las aguas residuales que son vertidas directamente al caudal del Río Pánuco.

En el área de comunicaciones, se requiere dar seguimiento a la modernización de carreteras, el servicio ferroviario es obsoleto. En el sector portuario, se requiere aplicar un programa de mantenimiento constante al canal de navegación y promover el crecimiento de las instalaciones portuarias. Cabe destacar que su excelente ubicación geográfica, le permite intensificar su relación comercial con los Estados Unidos de Norteamérica y el interior del País, con ciudades como México, D.F., Monterrey, Veracruz y San Luis Potosí.

Como punto comercial y financiero más importante en la región sur del estado, Tampico tiene una infraestructura comercial consolidada y en expansión para el mercado local y regional, así como experiencia creciente en comercio exterior por las importaciones y exportaciones que se realizan a través de su Aduana Marítima.

Por su grado de desarrollo, Tampico puede consolidarse como el centro de servicios profesionales, médico hospitalarios, de investigación y educación superior a nivel regional, sin embargo, en el aspecto profesional, no existe una adecuada cobertura social y territorial de las profesiones; existe desvinculación entre la investigación y las actividades productivas y de desarrollo, se requiere destinar más recursos del sector público y privado para la ciencia y el postgrado.

Para el desarrollo turístico, cultural y de negocios, regionalmente tiene una ubicación favorable, pues cuenta con recursos naturales, atractivos e infraestructura, que sin embargo es necesario fortalecerla para atender con calidad y eficiencia a los visitantes.

Tampico, destaca también a nivel regional por sus manifestaciones culturales y artísticas donde sobresale su música y gastronomía.

El escenario para éstas actividades es altamente favorable, pero se requiere el equipamiento en infraestructura idónea para la realización de festivales y eventos de proyección internacional.

Es el centro urbano con mejores estándares de habitabilidad y posee una variada muestra arquitectónica, sin embargo, Tampico ya agotó su extensión territorial. Por ésta razón se hace necesario crecer en forma ordenada, bajo un nuevo proyecto de crecimiento visualizado para los próximos 30 años.

Por su infraestructura, equipamiento y los servicios de que dispone, Tampico se reconoce como el centro mas importante de la zona conurbada, receptor de la derrama económica regional, aún cuando sea en los municipios vecinos donde se establecen las mayores oportunidades de inversión y se generan las mejores condiciones de empleo y salarios bien retribuidos.

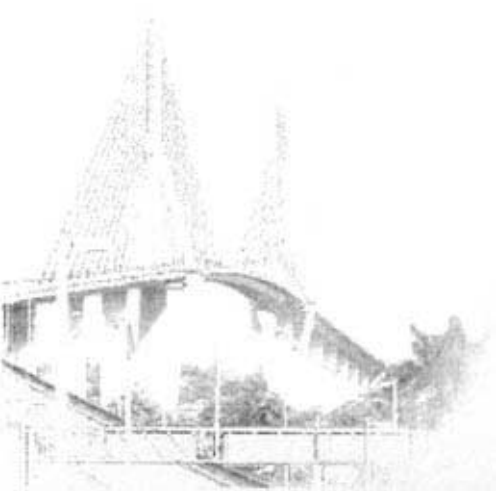
Hay en la ciudad una infraestructura urbana con buena cobertura, pero al mismo tiempo la estructura vial está trazada con una evidente falta de continuidad física y operativa que sumada al hacinamiento provocado por las rampas de transporte público, ubicadas en el centro de la ciudad, dificultan la circulación vial y peatonal.

Las unidades de transporte público actualmente en operación sobrepasan en mucho la demanda de éste servicio, pese a los esfuerzos de los concesionarios del transporte por modernizar el parque vehicular, aún subsisten unidades de modelo antiguo en las tradicionales rutas, con los consecuentes trastornos viales y afectaciones al medio ambiente. Es necesario que mediante el diálogo, la concertación y la tolerancia, podamos llegar a un acuerdo satisfactorio entre las partes involucradas en el transporte, para dar una solución definitiva a este añejo problema. La ciudadanía saldrá sin duda beneficiada.

Hay oferta suficiente de vivienda de interés social, sin embargo falta fortalecer los programas de mejoramiento de vivienda. También hay oferta de vivienda de tipo medio y residencial en menor escala.

Se ha mejorado notablemente en el diseño arquitectónico de las viviendas y su adaptación a la realidad urbana.

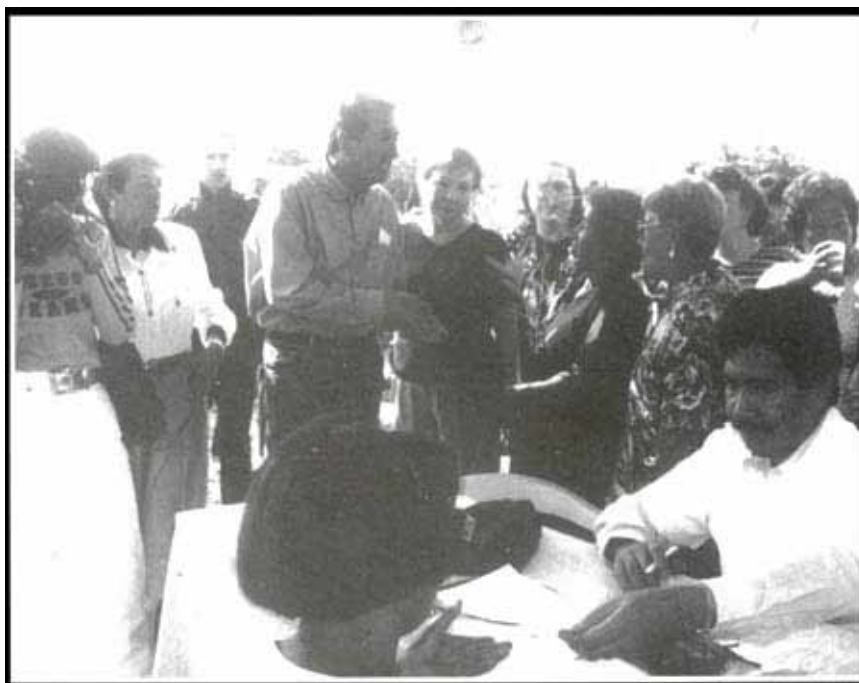
Es bajo el nivel de contaminación del aire, pero es evidente la antigüedad, falta de mantenimiento e incremento en el número de vehículos motorizados y el consiguiente incremento de niveles de ruido.



CAPITULO 3

Las Prioridades Municipales





3.1 LO QUE LA GENTE QUIERE

La tarea que en materia social realizará el Ayuntamiento se sustentará sobre tres líneas generales de acción.

La asistencia social, cuyo principal objetivo es atender aquellos grupos de la sociedad que por su naturaleza requieren de acciones solidarias, como a las personas con discapacidad, los niños de la calle, y las personas de la tercera edad.

El bienestar social, que se refiere a las acciones en materia de deporte, cultura y salud y que serán desempeñadas y fomentadas por el ayuntamiento.

El desarrollo social, basando en las acciones de combate a la pobreza, la educación y la participación social.

Los múltiples problemas que enfrenta el municipio de Tampico, no se pueden solucionar totalmente con esfuerzos individuales o aislados, es recomendable la participación organizada y consciente de la comunidad. Para ello, la autoridad municipal tiene que darse a la tarea de promover la formación y organización de grupos y asociaciones de vecinos, para que participen en acciones específicas y así avanzar en el logro de los objetivos del desarrollo municipal, en forma conjunta, sociedad y gobierno.

Un ejercicio de gobierno democrático, debe conocer las necesidades reales de la sociedad y las alternativas de solución factibles para cada caso, conduciéndose siempre con veracidad, sin crear falsas expectativas que generan la desconfianza de la comunidad.

Participación social, herramienta necesaria que agiliza la solución de problemas, la satisfacción de necesidades, que influye en la toma de decisiones del gobierno municipal.



Una sociedad organizada y bien articulada tiene la capacidad de establecer sus propias prioridades y facilitar a la autoridad la solución de los problemas más complejos.

Para la atención de uno de los aspectos más importantes de los Tampiqueños, como es el de la salud y la prevención de la misma, se debe empezar por el fortalecimiento de la infraestructura en este mismo rubro, especialmente con la construcción de más hospitales de 3er nivel de atención y propiciar el acceso a ellos, de los sectores no beneficiados con la medicina social.

Tampico está llamado a ser centro regional educativo, marchamos a un espacio económico nuevo, en donde la tarea educativa debe ser irrenunciable, para poder cumplir la vocación de Tampico, en la que (legaremos a mejores estados de vida con mejoramiento constante de la economía, de lo social y cultural.

La educación debe formar a los actores del mañana en la justicia, en los valores familiares y en la búsqueda constante del bienestar individual y colectivo.

La base cultural de los Tampiqueños esta forjada desde tiempos inmemoriales y constituye una fuente inagotable de significados y valores que nutren su espíritu de lucha y le dan un nuevo sentido a su existencia y a cada acción que emprenden.

El deporte es componente del desarrollo integral de las personas y un compromiso prioritario del Ayuntamiento, por eso es importante promover esta actividad que contribuye en gran manera al desarrollo de una sociedad más sana, alejada de los vicios, del ocio.

El Tampico del Nuevo Milenio, les pertenece a los niños y a los jóvenes, de ellos hemos aprendido que su participación dentro de nuestra sociedad, no sólo es factor de cambio, son ellos energía y espíritu, son pasión y talento, son ciudadanos comprometidos con sus ideales y con su capacidad.

Propiciar la participación de los jóvenes en la planificación del desarrollo sustentable y ecológico de Tampico, para que se capacite en los oficios y profesionales que demanda la industria regional, para que colaboren activamente en la solución de problemas colectivos, para el deporte, la salud, el arte y la cultura; para llevar lo mejor de este siglo al próximo

La mujer desempeña un papel fundamental en el accionar de la sociedad, pues en la mayoría de los hogares se ocupan de las actividades que más críticamente influyen en el bienestar de su familia. Es primordial promover decididamente la condición de la mujer. Crear espacios de participación en la sociedad que le permitan un mejor desarrollo para cumplir con su importante misión.

Se requiere que las mujeres tengan mejores oportunidades de capacitación y acceso a la preparación técnica y la salud, pues ello fomenta su afán de logro y de superación personal, y aumenta su productividad. Es pues la mujer, factor impulsor de cambio y progreso.

Ofrecer mejores niveles de convivencia e integración a la vida municipal, para las personas con algún tipo de discapacidad, hacer para ellos una ciudad, con un rostro más amable, donde sientan la aceptación y no el rechazo de la sociedad a la que pertenecen.

El Ayuntamiento de Tampico está comprometido a atender las demandas sociales, reconociendo siempre el derecho inalienable que tiene la comunidad de participar con el gobierno en forma conjunta, en la detección de las necesidades y la jerarquización de las acciones prioritarias a realizar para la solución de sus problemas.

3.1.1. ORDENAMIENTO TERRITORIAL

La ciudad de Tampico ha experimentado en los últimos años las consecuencias de un acelerado y anárquico crecimiento urbano, lo que ha provocado el agotamiento de la reserva territorial y un excedente en la demanda de servicios, infraestructura y equipamiento no planeado, que rebasó la capacidad de respuesta de los tres Ordenes de Gobierno, de ahí la importancia que las estrategias y las acciones del Ayuntamiento de Tampico respondan a la vocación del municipio.

Planear el desarrollo con una visión estratégica, es sentar las bases para que se cumpla esa vocación, **TAMPICO SE DIRIGE HACIA EL NUEVO MILENIO**, seguro a consolidarse como el centro de servicios que son elemento fundamental del desarrollo.

Seguir aplicado esfuerzos para establecer el orden, el correcto uso del suelo, en la vialidad, el rescate del patrimonio histórico.

Prioridad a las zonas urbanas más desfavorecidas, megaproyectos de impulso al desarrollo turístico-comercial, regulación de la actividad vial en el centro de la ciudad y respeto al Plan Municipal de Desarrollo Urbano.

Mejorar en calidad y eficiencia la prestación de los servicios públicos, con la participación ciudadana. Seguiremos mejorando en coordinación con las dependencias operadoras los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado y red eléctrica; alumbrado, pavimentación de calles, mantenimiento y limpieza de parques recreativos y canchas deportivas, jardines y avenidas.

3.1.2. PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE

Tampico tiene que ser una ciudad ecológica para aumentar la calidad de vida de los ciudadanos del presente y asegurar la calidad de la misma, de los Tampiqueños del futuro.

En la actualidad, el desarrollo sustentable ha cobrado mayor importancia y en el futuro, se convertirá en un factor que ofrezca ventajas competitivas para la vida y el desarrollo frente al concierto nacional y a nivel mundial.

El ayuntamiento de Tampico, ha realizado acciones importantes de mejoramiento ambiental, como lo es el mantenimiento y limpieza de canales y esteros de la laguna del Chairel, los programas permanentes de reforestación de áreas verdes y los esfuerzos de coordinación con los municipios hermanos de Madero y Altamira, para solucionar en forma definitiva el problema de la disposición final de los residuos sólidos, con la construcción de un relleno sanitario conurbado

En el aspecto normativo, se carece del instrumento jurídico a nivel municipal, que defina por una parte la aplicación de una política ambiental integral y por la otra, que establezca las disposiciones de carácter legal que habrán de observarse para la protección del ambiente.

Se requiere de un programa permanente de educación ambiental, coordinado con el sector educativo que busque promover una cultura de respeto y protección por la ciudad y su entorno.



3.1.3. PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO

Desarrollar es transformar lo potencial en realidad, es proporcionar la creación y la existencia de las condiciones culturales, sociales, científicas y políticas que permitan a la sociedad, la capacidad de perfeccionamiento y autorealización. Necesitamos que el ayuntamiento de Tampico promueva como parte de su función pública, las condiciones apropiadas para el desarrollo que busquen formulas de bienestar para la población, mediante la generación de empleos y el desarrollo integral de la sociedad Tampiqueña.

Todo esquema de desarrollo, debe sentar sus bases en los principios de sustentabilidad. Es decir, que el desarrollo actual garantice el desarrollo de los tampiqueños del mañana.

El Ayuntamiento debe ser un promotor incansable del desarrollo económico municipal, para ello se requiere de una visión estratégica a largo plazo, que a partir del análisis de las diferentes oportunidades y los problemas del municipio, defina la vocación y las acciones que permitirán dicho desarrollo.

3.1.4. FUNCIÓN ADMINISTRATIVA Y POLÍTICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL

Ejerceremos un Gobierno responsable y sensible ala voluntad de los Tampiqueños.

Promoveremos que el diálogo, la tolerancia, la concertación y el respeto a la diversidad de opiniones, sean fórmulas que resuelvan las diferencias derivadas de la pluralidad manifiesta en nuestro municipio.

Trabajaremos por una administración pública, eficiente, moderna, transparente, honesta y comprometida. El conducirse con honestidad, no es motivo ni de regocijo, ni de buscar reflectores, ni mucho menos buscar con ello fines políticos.

Manejaremos en forma ordenada y transparente los recursos municipale s.

Nos ha tocado a nosotros el privilegio de recibir la próxima centuria y el nuevo milenio. Para ello se requiere de un sólido sustento financiero y de una administración pública moderna y comprometida, así como de la disposición de recursos oportunos y eficientes.

Los servidores públicos municipales de esta administración deben de tener siempre en cuenta, que el servicio público exige servir con responsabilidad, exige actuar con acierto, exige actuar con honestidad; con prudencia y sobre todo, cor; humildad y sencillez.

En nuestro equipo de trabajo no queremos expertos en todo, requerimos hombres y mujeres capaces para responder con eficiencia a los Tampiqueños. A esos ciudadanos que depositaron su confianza en nosotros para trabajar sin descanso durante 1096 días. A esos ciudadanos que no quieren vernos trabajar ocho horas diarias y cinco días a la semana. Ellos quieren que nuestro trabajo responda a una filosofía y a una ética de servicio.

Ellos quieren que seamos capaces de crear las bases del Tampico del próximo siglo. Ese es nuestro compromiso con todos los Tampiqueños.

CAPITULO 4

Tampico: Hacia el Nuevo Milenio



4.1. LA VISION

El objetivo central del Plan Estratégico Municipal es que Tampico sea una Metrópoli, donde coexistan fructíferamente las actividades industriales, financieras, comerciales, de servicios avanzados y se consolide como destino turístico con alta capacidad de atención a nuestros visitantes.

El Plan Estratégico esta proyectado a largo plazo, sin embargo, cada administración municipal deberá contribuir a la consecución de metas parciales con miras al cumplimiento total en el futuro, e incluso, con la aportación constante de nuevas ideas o proyectos congruentes al plan original.

De ahí que la Visión del Ayuntamiento de Tampico 1999 - 2001, ha puesto sus miras en este plan y con ello, su ineludible compromiso, para contribuir a lo siguiente:

TAMPICO: CIUDAD EQUILIBRADA CON SU ENTORNO NATURAL Y COMPROMETIDA CON EL DESARROLLO SUSTENTABLE

- Promover el desarrollo y diversificación de actividades y de servicios con una visión conurbada, que en armonía con los municipios vecinos, saquen ventajas de su ubicación estratégica.
- Propiciar el crecimiento ordenado de la ciudad a partir de un nuevo proyecto de crecimiento visualizado para los próximos 30 años.
- Lograr que Tampico sea una ciudad equilibrada en calidad de vida y en servicios y con igualdad de oportunidad para sus habitantes, promoviendo el desarrollo de los sectores de bajos ingresos con fuente: de empleo y programas de capacitación para el trabajo.

TAMPICO: CIUDAD COMUNICADA CON SU REGIÓN Y EL MUNDO

- Mejorar la comunicación aérea de Tampico con el contexto internacional, principalmente con los Estados Unidos de Norte América.
- Mejorar el servicio Ferroviario.
- Promover el crecimiento de la infraestructura portuaria.
- Desarrollar un plan maestro de vialidades para dar mayor seguridad y fluidez al tránsito vehicular y peatonal.
- Seguir impulsando la modernización de las carreteras que comunican a Tampico con el resto del País.
- Mejorar el sistema de transportes de carga y de pasajeros.



TAMPICO: DESTINO TURÍSTICO CON ATENCIÓN DE CALIDAD A SUS VISITANTES

- Fortalecer la existencia de la infraestructura turística de bienes y servicios.
- Incrementar la cultura de atención y servicio a los turistas.
- Fortalecer la imagen de Tampico y la región como punto de destino turístico.

TAMPICO: CIUDAD EDUCATIVA Y DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CALIDAD

- Lograr un sistema educativo básico, medio y superior de amplia cobertura y de buena calidad que sea motor impulsor del desarrollo y contribuya a la realización plena de las personas.
- Ubicar a Tampico como centro de la investigación científica y tecnológica y de servicios educativos de alta calidad y competitividad a nivel nacional.
- Tampico centro regional de servicios profesionales y de consultoría de alta calidad y competitividad en el noreste mexicano.

TAMPICO: CENTRO REGIONAL INDUSTRIAL, DE SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES

- Promover y fomentarla dotación y habilitación de infraestructura para la realización de inversiones productivas en los diversos sectores económicos, conforme a las vocaciones de la zona, actuando con visión conurbada y promoviendo en general las condiciones apropiadas para el desarrollo.
- Establecer los mecanismos que permitan acelerar la transformación de la economía local, de antaño dependiente a la zona huasteca y en la actualidad inmersa en una fase de globalización.
- Consolidar a Tampico como centro regional de servicios financieros.

TAMPICO: CIUDAD SEGURA Y PRODUCTIVA

- Tener una ciudad que permita a sus habitantes la tranquilidad necesaria para producir y desarrollarse en paz, en un clima de confianza mutua entre comunidad y autoridad.
- Mejorar los niveles de convivencia e integración familiar, retomando los caminos de la dignidad y de la calidad de la familia y la sociedad.
- Lograr una ciudad moderna que motive la presencia de los ciudadanos en la promoción de sus intereses, causas y proyectos, sociales y cívicos, y su mayor voluntad de participación en los asuntos públicos.

TAMPICO: UNA NUEVA IMAGEN URBANA

Seguir impulsando el desarrollo del centro histórico promoviendo la extensión del radio de influencia para integrar y armonizar una ciudad con calidad arquitectónica y atractivo turístico.

- Consolidar la imagen de identidad de la ciudad íntegramente y de las distintas partes de la misma rescatando las riquezas de las manifestaciones de las distintas épocas, retomando aquel sabor de nuestro hermoso pasado.

4.2. LA MISIÓN

Administrar los recursos municipales en forma honrada, eficiente, moderna y con apego a la legalidad, con la participación organizada de los Tampiqueños, para construir juntos obras de calidad, sentando las bases para un desarrollo sustentable que permita elevar la calidad de vida de la comunidad.

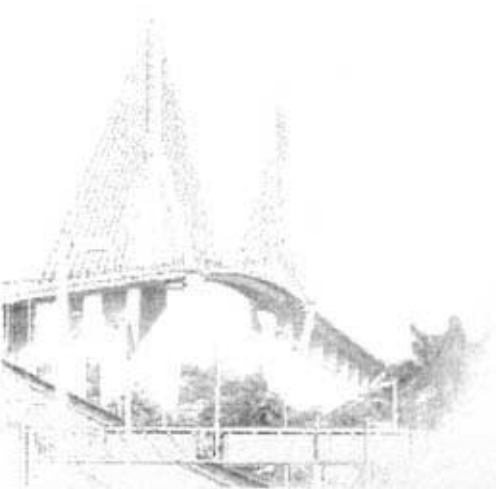
4.3. LOS VALORES

HONRADEZ: La concebimos como una forma de conducirse en la vida, y en el servicio público, significa honestidad en todas las acciones de gobierno, no solo en el manejo y la administración de los dineros del pueblo.

- Ser congruente entre lo que se dice y lo que se hace.
- Administrar de manera transparente los fondos del erario público y propiciar una fiscalización efectiva de nuestra gestión administrativa.
- Aplicar el uso eficiente y racional de los recursos, no solo significa hacer mas con menos, Sino también el construir obras y proporcionar servicios que sean realmente de beneficio colectivo y apremiantes para la comunidad.

JUSTICIA: Debe ser actitud permanente de todos los servidores de esta Administración. Reconocer y dar a cada quien lo que le corresponde, respetando siempre su dignidad y sus derechos.

- Reconocer el trabajo de los demás.
- Conducir todos nuestros actos con apego a los principios de la razón y la verdad.
- Basar nuestras relaciones interpersonales en los principios de solidaridad y no de sumisión.



PLURALIDAD: Entender que se gobierna para todos sin distinción de credo religioso o filiación política. En el ejercicio de un gobierno democrático, no hay acepción de personas.

▪ **Defenderemos la voluntad de las mayorías y seremos muy respetuosos de las mayorías. Así se ejerce la democracia.**

▪ Propiciar los espacios de participación de las diferentes expresiones políticas, sociales, religiosas y culturales en un ámbito de respeto y libre expresión.

▪ Motivar en cada ciudadano, el ánimo de integrarse solidariamente con sus vecinos y en general con todos los ciudadanos, para formar un solo equipo de trabajo por Tampico.

▪ Comprender que el interés colectivo está por encima de los intereses particulares o de grupo.

RESPECTO: Reconocer que nuestra gente es el fundamento de la calidad y del alto desempeño de nuestra Administración.

▪ Establecer una relación de respeto y dignidad con nuestros compañeros de trabajo, procurando primero comprender y después ser comprendido.

▪ En nuestras oficinas, crear las condiciones que permitan desarrollar y facultar a cada persona para utilizar toda su capacidad, en la atención que demanda la ciudadanía, motivo de nuestra función pública.

LIBERTAD: Ser los promotores de la realización personal de los ciudadanos, seguros de que como tales, poseen derechos y libertades que los hacen responsables de su propio destino.

▪ Concebimos la libertad como un derecho universal que tiene el ser humano para conducirse con libre albedrío, en todos los aspectos de la vida.

▪ Debes tener la certeza que tus opiniones poseen un valor incalculable. Siempre serás escuchado.

▪ Asumir la responsabilidad de las acciones propias.

SERVICIO: Tenemos bien claro que estamos en los puestos públicos para servir y que nuestro compromiso es con los Tampiqueños.

▪ Debemos brindar un servicio de calidad y excelencia a la comunidad.

▪ Brindar nuestro máximo esfuerzo en todas las acciones que realizamos.

▪ Saber que es más gratificante servir que ser servido.

▪ Recordar que nuestra misión es servir a nuestros conciudadanos, no servirnos de ellos.

CALIDAD: Nuestra forma de trabajo debe ser la excelencia, hacer las cosas bien a la primera con el mínimo costo y con el máximo beneficio.

- Saber que la calidad no está en las cosas que hace el hombre, sino en el hombre que hace las cosas.
- Hacer las cosas bien a la primera, permite hacer mas y complacer a quienes servimos.
- Ser mejor el día de hoy de lo que fuiste el día de ayer.
- No cometer el mismo error dos veces.

RESPONSABILIDAD: Cumplir puntualmente planes y compromisos, admitir los errores y buscar siempre la excelencia en nuestro desempeño. Fomentar la creatividad, la austeridad, la racionalización responsable de recursos, la preservación del medio ambiente y la búsqueda de oportunidades para todos los Tampiqueños.

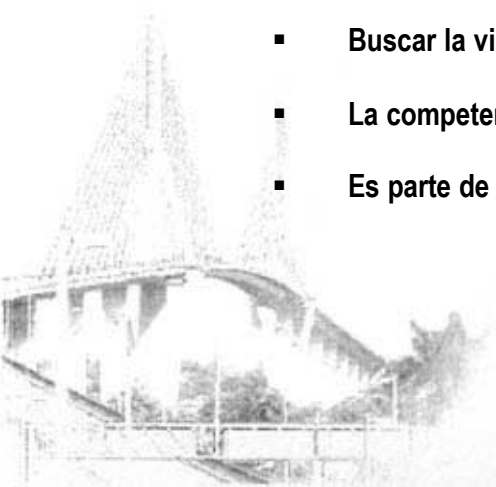
- **Estamos conscientes del compromiso que adquirimos al aceptar la responsabilidad de dirigir en esta gestión los destinos de Tampico y no tenemos duda de que cumpliremos fielmente con esta encomienda.**
- **En nuestra tarea, requerimos que la ciudadanía nos haga saber nuestros errores con un afán bien intencionado, para construir, para retomar el rumbo; nunca para denostar, para destruir, para ofender.**
- **También estaremos pendientes de sus valiosos consejos y su comprensión para orientar nuestro camino.**

MODERNIDAD: Todo cambia, los sistemas mejoran, cada vez podemos hacer mas con menos y en menos tiempo, estar a la altura de los cambios es estar listo para la competencia.

- Estamos preparados para los cambios y sacaremos provecho de ellos.

ESPIRITU DE EQUIPO: La unión nos integra, nos suma, nos fortalece; y para progresar necesitamos estar unidos, jalar todos juntos en una misma dirección, con un mismo ideal, bajo un mismo esquema de trabajo. Los esfuerzos aislados nos debilitan y dificultan los caminos para alcanzar la meta.

- **Respeto a nuestros semejantes, a la autoridad, al trabajo en equipo.**
- **Buscar la victoria siempre, jugar limpio y respetar al compañero.**
- **La competencia debe ser sana, debe ser limpia.**
- **Es parte de una formación integral, pero también es un compromiso.**



LA FAMILIA: Creemos en la familia como pilar esencial de la sociedad.

- **Fomentaremos los valores de la familia y la sociedad.**
- **Conocemos la buena voluntad de las mujeres y los hombres que conforman las familias de nuestra ciudad.**
- **Creemos en Tampico y en los valores que han forjado su historia.**
- **Buscaremos que Tampico y sus familias tengan un alto grado de integración.**

EL SER HUMANO: El ser humano es el destinatario natural de los beneficios del desarrollo y principio y fin de toda actividad pública y privada.

- **Todas las personas son importantes.**
- **Para ellos trabajamos.**
- **El trabajo no nos cansa. Nos entusiasma.**

CAPITULO 5

Planeación Estratégica y Participación Social



5.1. ESTRATEGIAS

5.1.1. LA REGULACIÓN URBANA

- **Imagen**

Proyectarla imagen de una ciudad limpia, ordenada y progresista, apoyada en una sociedad conciente y participativa. Crear y promover proyectos especiales de equipamiento urbano que genere el desarrollo económico, industrial, cultural, tecnológico y social, para que incentiven la inversión, la generación de empleos, el fomento al turismo, el incremento al comercio, el interés por la cultura y las artes para incrementar las expectativas de calidad de vida y de progreso de los tampiqueños.

- **Programa de Obra Pública**

Identificar, planear, desarrollar y coordinar proyectos de infraestructura que coadyuven al desarrollo urbano de la ciudad a corto, mediano y largo plazo. Trabajaremos por un ambicioso programa de obra pública y por un equilibrado desarrollo urbano. Durante el diálogo con los Tampiqueños a lo largo de nuestra campaña, recogimos con interés, sus propuestas de obra pública. De esta consulta identificamos que el 90% de las demandas lo ocupó el reclamo por pavimentación. De ahí que nos hemos comprometido a llevar a cabo un programa para pavimentar el mayor número de metros cuadrados y con ello lograr rebasar todas las metas logradas.

- **Reglamentación**

Promulgar, adecuar y actualizar los reglamentos municipales para simplificar su ampliación y cumplimiento en todas y cada una de las áreas de la competencia del municipio.

- **Usos del suelo**

Regular el crecimiento de la ciudad, asegurando un uso del suelo acorde con los planes y programas.

- **Vivienda**

Identificar espacios dignos de vivienda a los tampiqueños, mediante su promoción para quienes no cuenten con ella y el mejoramiento para quienes ya la habitan, promoviendo la inversión privada suficiente en el desarrollo de fraccionamientos populares y adecuados alas condiciones regionales.



5.1.2. EL FUNCIONAMIENTO URBANO

▪ **Transporte**

Tener un sistema de transporte moderno, ágil, fluido, funcional, con un costo accesible y que responda a las necesidades reales de la comunidad.

▪ **Vialidad**

Mejorar la estructura vial mediante un desarrollo equilibrado y armónico de su infraestructura y equipamiento, que facilite la integración de las zonas habitacionales, centros de servicio y áreas de trabajo, y que parta de la concientización y educación vial del tampiqueño.

▪ **Servicios Públicos**

Elevar la cobertura, calidad y oportunidad de los servicios públicos y condiciones que propicien la convivencia y el desarrollo de los habitantes del municipio, en forma sana, ordenada y con conciencia ecológica y participativa.

5.1.3. LA CONVIVENCIA URBANA

▪ **Seguridad Pública**

Salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública, mediante la preservación, persecución y sanción de los infractores y delincuentes, desarrollando programas y acciones que fomenten una cultura de vinculación y participación ciudadana en materia de seguridad.

▪ **Fomento del Arte**

Fomentar las diversas expresiones del arte, impulsar la presentación de artistas locales, nacionales y extranjeros en la casa de la cultura y en todos los espacios culturales del municipio, procurando la difusión adecuada de estos eventos, en todos los estratos sociales.

▪ **Espectáculos**

Situar a Tampico a nivel nacional como generadora de espectáculos con tradición y arraigo y regular la presentación de las distintas expresiones, de acuerdo a la reglamentación vigente.

- **Derechos Humanos**

Coadyuvar con los organismos gubernamentales en la promoción de la defensa de los derechos humanos.

- **Actividades Recreativas**

Promover la realización de actividades recreativas entre los tampiqueños, mediante la habilitación de más espacios de esparcimiento, con el propósito de procurar una vida saludable para niños, jóvenes y adultos y como una alternativa para disminuir los niveles de alcoholismo, drogadicción y vagancia.

- **Cultura**

Promover y disminuir las expresiones culturales en todos los foros municipales, principalmente en la casa de la cultura.

- **Protección Civil**

Incorporar a las nuevas generaciones ala cultura de protección civil a través del sistema educativo y en general, a toda la población para generar la capacidad de respuesta adecuada en caso de presentarse cualquier contingencia que afecte la convivencia natural de los tampiqueños.

5.1.4. LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO

- **Fomento Turístico**

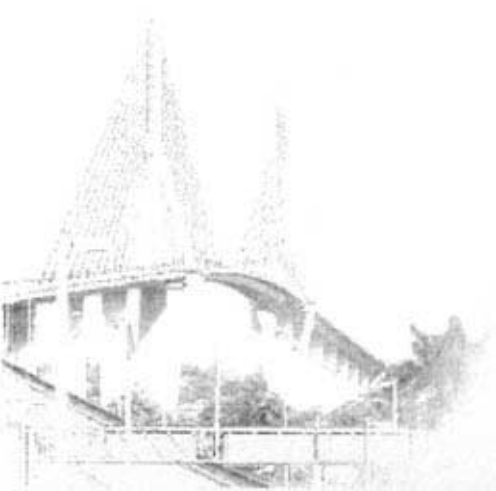
Fortalecer la existencia de la infraestructura turística de bienes y servicios, incrementar la cultura de atención y servicio al turista; trabajar para fortalecer la imagen de Tampico y la región como punto de destino turístico, con capacidad suficiente para atender debidamente a nuestros visitantes.

- **Fomento Comercial**

Impulsarla actividad comercial y de servicios, mediante la creación y mantenimiento de infraestructura y sistemas, promoviendo la diversificación de los servicios.

- **Empleo**

Generar oportunidades igualitarias de empleos bien remuneradas que propicien el desarrollo integral de Nidos los tampiqueños, consolidando la vocación del municipio, como centro regional de prestación de servicios.



- **Información para el Inversionista**

Crear sistemas de información empresarial de fácil acceso para el sector, que pueda servir de base para la toma de decisiones, con respecto a la instalación de industrias y empresas de cualquier giro.

- **Fomento Industrial**

Promover la instalación de empresas. Mediante la creación y el mejoramiento de la infraestructura, otorgando facilidades que hagan atractiva la oferta de Tampico y la región como polo importante de inversión y desarrollo económico.

5.1.5. MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

- **Educación Ambiental**

Implementar programas de educación ambiental que promuevan la participación social, que generen conciencia ecológica y un desarrollo sustentable en el municipio.

- **Normatividad**

Hacer cumplir la ley del equilibrio ecológico y la protección al ambiente, adecuando la normatividad ambiental a las condiciones reales de nuestro municipio, dándole una amplia difusión entre todos los sectores de la comunidad. Promover el ordenamiento ecológico municipal que contribuya a regular el crecimiento urbano, el manejo de recursos y al mejoramiento de las condiciones de la calidad de vida y de la salud de los tampiqueños.

- **Reforestación**

Promover la participación social en programas de reforestación en el municipio, poniendo especial énfasis en la utilización de vegetación nativa de la región.

- **Reserva Ecológica**

Promover la creación de reservas naturales y corredores ecológicos en zonas que por sus características particulares sean apropiadas para su conservación.

- **Manejo de residuos**

Eficientar, ampliar y modernizar el servicio de recolección de basura.

Promover la cultura de limpieza entre los habitantes.

Resolver los problemas de contaminación que genera la basura.

5.1.6. LA GESTIÓN SOCIAL

▪ Participación Ciudadana

Promover acciones que tiendan a elevar la calidad de vida de los tampiqueños desde el ámbito familiar de mejora continua en la vida del ciudadano, que repercuta en una mayor comprensión y participación en los procesos sociales.

▪ Asistencia Social

Promover las actividades profesionales de atención a los grupos sociales más vulnerables, en coordinación con todas las direcciones del ayuntamiento, con los organismo públicos, privados y sociales, fomentando la cultura de la solidaridad.

▪ Salud

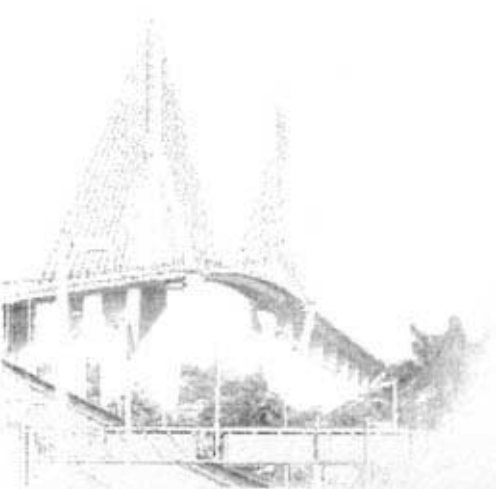
Promover la presentación de servicios de medicina preventiva, curaciones, rehabilitaciones y asistencia social a la población que no pueda ser atendida por instituciones médicas dependientes del Gobierno Federal o Estatal.

▪ Desarrollo Comunitario

Promover entre los habitantes del municipio diversas formas de participación comunitaria en los programas que tiene a su cargo el ayuntamiento con el objeto de que coadyuven y participen mediante el trabajo y la solidaridad en el desarrollo de su comunidad en beneficio colectivo del municipio.

5.1.7. LOS JÓVENES: ENERGÍA Y ESPÍRITU DE LA SOCIEDAD

Integrar a la población juvenil como factor estratégico para el desarrollo armónico de la ciudad, a través de su participación directa en los aspectos sociales, económicos, culturales y el ejercicio efectivo de sus derechos.



5.1.8. EL DEPORTE: COMPLEMENTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO

Promover, impulsar y organizar las actividades deportivas en el municipio, incluyendo las competencias de alto rendimiento; construir y mantener los espacios necesarios para la práctica del deporte. Organizar a la sociedad en consejos y patronatos para que coadyuven con el Ayuntamiento en esta rama y así crear condiciones propicias para el desarrollo integral de los Tampiqueños.

5.1.9. LAS MUJERES: MOTOR IMPULSOR DEL DESARROLLO

Proponer políticas públicas que propicien la igualdad de oportunidades para las mujeres, que generen un ambiente equitativo y justo, que permita a las Tampiqueñas tener un nivel digno de vida.

5.1.10. PERSONAS CON DISCAPACIDAD: UN DESAFÍO A SERVIR

Promover la integración plena a la sociedad de las personas con discapacidad, mediante campañas de sensibilización dirigidas a toda la ciudadanía, que promuevan el respeto de sus derechos como la educación en todos sus niveles, el trabajo, la salud y el libre tránsito.

5.1.11. EL GOBIERNO MUNICIPAL

Función Administrativa

Mejorarla eficiencia de los procesos administrativos y enfatizar el desarrollo institucional que consoliden un sistema de gestión pública humano y eficiente.

Función Política

Promover la organización democrática y la participación eficaz y ordenada de la ciudadanía, que propicie la unidad comunitaria, el progreso integral de las personas y la justicia social.

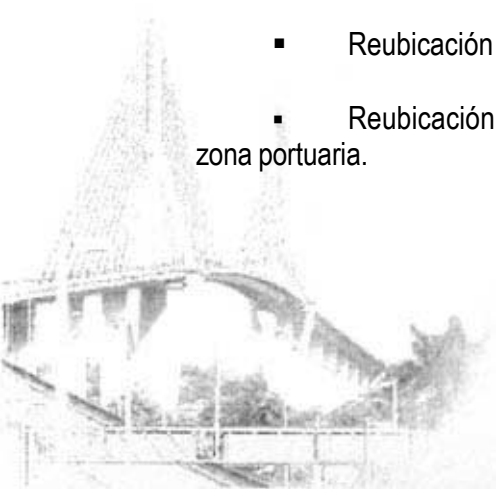
5.2. ACCIONES

5.2.1. LA REGULACIÓN URBANA



Imagen Urbana

- Continuar con la labor de rescate del patrimonio histórico y artístico, promoviendo la extensión del radio de influencia en coordinación con el FICETAM para integrar y armonizar una ciudad con calidad arquitectónica y atractivo turístico.
- Planear y promover el MegaProyecto Turístico - Comercial Laguna del Carpintero, que propone un importante conjunto de equipamiento y servicios turísticos como el centro de convenciones, hotel, áreas deportivas y recreativas, restaurantes, comercios, edificios culturales y de negocios.
- Construcción de un Parque Ecológico en terreno colindante al área del Mego Proyecto, como una contraprestación a la comunidad Tampiqueña, donde se ofrezcan áreas de esparcimiento y recreación, dotadas de servicios médicos, sanitarios, estacionamiento, vigilancia y locales comerciales.
- Promover el recate urbanístico y económico de la Isleta Pérez, (a zona del Moralillo y otras zonas decadentes actualmente identificadas).
- Reubicación de los artesanos de la calle Juárez.
- Reubicación de los pasos del Humo y el 106, y traslado de dos campos de béisbol ubicados en la zona portuaria.



Programa de Obra Pública

- Realizar el proyecto de modificación de instalaciones públicas, que incluya el diseño de mobiliario urbano, estacionamientos, señalización de la ciudad y su adecuación para discapacitados.

- Creación de circuitos primarios y secundarios.

- Pavimentar en tres años 60 kilómetros de vialidades con concreto hidráulico, con guarniciones, señalamientos y alumbrado público



- Pavimentación a base de concreto hidráulico de la Calle Abasolo, entre Matamoros y Calle 12 de la Col. Morelos, con la participación de la comunidad.

- Pavimentación a base de concreto hidráulico de la Avenida Monterrey, entre Zaragoza y Alvaro Obregón de la zona centro, con la participación del Gremio Unido de Alijadores, la Administración Portuaria Integral y el Ayuntamiento.

- Pavimentación a base de concreto hidráulico de la Avenida Monterrey, entre el límite municipal con Ciudad Madero y Calle Ricardo Flores Magón de la Col. López Portillo.

- **Drenes Pluviales.**- Se destinará durante 1999 una inversión de 7 millones de pesos para construir aproximadamente 4,000 metros lineales, esta primera etapa iniciará con canales a cielo abierto de concreto hidráulico, en donde se incluirán pasos peatonales, arborización y señalamientos.

- **Infraestructura Educativa.**- Para que el sistema educativo en nuestra zona pueda dar resultados más positivos, se requiere de planteles donde el proceso de enseñanza, aprendizaje, pueda ser mejor impartido, contándose con mejores aulas ventiladas e iluminadas así como mobiliario adecuado. Por lo que se ampliará la infraestructura existente, para hacer frente al crecimiento demográfico de la ciudad.

En virtud de lo anterior, en coordinación con la Secretaría de Educación y Cultura, analizaremos y priorizaremos las solicitudes que las instituciones educativas y la comunidad demandan, para la construcción de nuevas aulas así como del mantenimiento y dotación de mobiliario a las instalaciones existentes, de esta manera, se aplicará un presupuesto de 2 millones de pesos para esta importante tarea, durante 1999.

- Unidad Administrativa Municipal Poniente.- Debido a que el crecimiento de la Ciudad ha ocasionado un enorme desperdicio en horas-hombre por el traslado desde el hogar hasta las unidades administrativas municipales existente, se propone como respuesta a un compromiso con la ciudadanía la construcción de una unidad administrativa localizada en la zona de las colonias creadas por el INFONAVIT.

En esta unidad, las familias podrán gestionar trámites municipales, pagos del impuesto predial, reporte, gestión de servicios, etc. Así mismo podrán encontrar oficinas del sistema DIF.

- Se buscará con la COMAPA, TELMEX, CFE la posibilidad de que instalen módulos de atención a la comunidad.

- En el Programa de Obra 1999, se destinará la cantidad de 2 millones 500 mil pesos para la construcción de la unidad administrativa Poniente en terrenos, propiedad del R. Ayuntamiento dentro de la zona de INFONAVIT-ARENAL, beneficiando esta obra a aproximadamente 50 mil habitantes del sector.

Reglamentación

- Elaborar y conseguir la aprobación ante el Congreso del Estado del Reglamento Municipal de Ecología y Protección del Medio Ambiente, la creación de una Dirección Jurídica en el Ayuntamiento, responsable de crear y actualizar el orden jurídico municipal, además de atender directamente la problemática jurídica del Municipio.

Usos del Suelo

- Actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano.
- Continuar con la iniciativa de zonificación, uso y compatibilidad del suelo a través de la normatividad establecida en la reglamentación de la Ley Sobre Fusión, Subdivisión, Relotificación y Fraccionamiento de Terrenos del Estado de Tamaulipas.
- Promover la integración y operación de la Comisión Consultiva de Desarrollo de la Zona Conurbada para conjuntar propuestas integradas en beneficio de las tres ciudades que la conforman.

Vivienda

- Promover ante las autoridades correspondientes de los Estados de Tamaulipas y Veracruz, el desarrollo urbano en la Margen Izquierda del Río Pánuco, como una alternativa de solución a las demandas de la integración del puente Tampico al sistema de vialidades municipales.

5.2.2. EL FUNCIONAMIENTO URBANO

Transporte

- Reactivar el funcionamiento del Consejo Consultivo del Transporte Urbano.



- Desarrollar un programa para la modernización del transporte público.
- Hacer cumplir el reglamento de la operación de carga y descarga, aplicando horarios específicos por zonas.
- Regular el tránsito de unidades de carga en el Centro Histórico de la ciudad, para propiciar un mayor orden en la actividad comercial en esa zona.
- Aplicación del horario de servicio del transporte público, considerando la oferta y demanda de cada ruta, número, ubicación, descripción y volumen vehicular.
- Capacitación extraordinaria a conductores potenciales que están al servicio de la ciudadanía que redunde en mejor atención al usuario, prevención de accidentes y fomento al turismo.

Vialidad

- Se programarán actividades en coordinación con la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte para fomentar la educación vial entre la juventud de Instituciones Públicas y Privadas, dando difusión al Reglamento de Tránsito, por medio de trípticos, abordando temas preparados por especialistas para reforzar la educación vial, ampliando subsecuentemente la cobertura a los padres de familia, maestros, empresas, etc.
- Se llevarán a cabo campañas permanentes de prevención de adicciones (alcoholismo y drogadicción), con el apoyo de organismos como la Secretaría de Salud, Centros de Integración Juvenil, Alcohólicos Anónimos, Consejo Estatal contra las Adicciones, Colegios de Profesionistas, etc., en virtud del incremento en las estadísticas de participación de jóvenes con consumo de alcohol, previo en accidentes viales.
- Se continuará con la campaña del conductor responsable, promoviéndola ampliamente a través de los medios de difusión.
- Se restablecerá la importancia social de los operativos de seguridad vial, con especial atención a la campaña permanente antialcohol y drogas en menores de edad.
- Realizar el programa de desarrollo de un plan maestro de vialidades , otorgando seguridad y fluidez de tránsito vehicular y peatonal a través de la creación y puesta en operación de pares viales, distribuidores viales, pasos a desnivel, glorietas y puentes peatonales que integren una propuesta de rápida comunicación para ambos lados de la ciudad, de acuerdo a los estudios realizados por la Secretaría de Desarrollo Social y la opinión de organismos activos ciudadanos.
- Planear y coordinarla realización del Circuito Interior Norte, eje vial de primera importancia que involucra a Tampico y Madero con una extensión de 16 kilómetros y que beneficiará y unificará a 74 colonias. Constituirá una alternativa de comunicación en anillo y ayudará al desfogue vehicular de la Avenida Hidalgo. Su desarrollo comprenderá los estudios previos de impacto ambiental y la consideración del uso del suelo a lo largo de su trayectoria, sustentado en el Plan Subregional de Desarrollo Urbano.
- Promover y gestionar la realización de la Avenida Monterrey como una importante vialidad

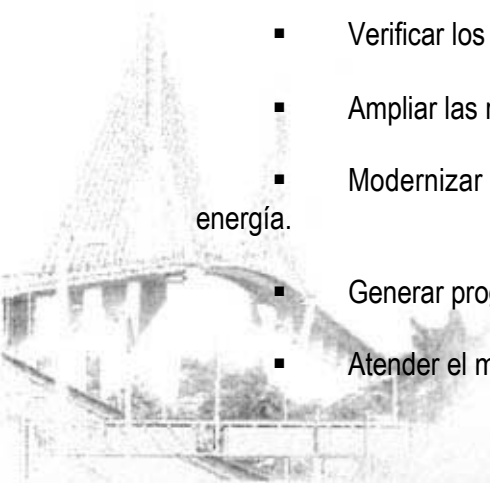
para tránsito pesado e incorporarla junto con las calles Héroes de Nacozari y Calzada Blanca, al Libramiento Poniente.

- Dotar de mantenimiento adecuado a la red vial existente, incluyendo en estas tareas la señalización, pintura y arborización, para que junto con la construcción de los nuevos ejes viales, se vaya consolidando la infraestructura urbana vial que la ciudad requiere para su funcionamiento.
- Reconstruir y dar mantenimiento a 6, 000 m² de calles de concreto hidráulico y 16, 000 m² de calles de carpeta asfáltica.



Servicios Públicos

- Estructurar la limpieza de los ejes viales y mantenerlos adecuados para la circulación y agradables a la vista. Capacitar adecuadamente al personal responsable de esta operación.
- Realizar intensas y permanentes campañas de limpieza.
- Promover la participación ciudadana para mantener limpio el municipio.
- Realizar acciones de mantenimiento preventivo y reponer las luminarias defectuosas o faltantes.
- Verificar los consumos reales de energía e implementar mecanismos para su ahorro.
- Ampliar las redes de alumbrado público hacia las zonas que carecen de este servicio.
- Modernizar el sistema de luminarias por tipos y modelos más eficientes para generar un ahorro de energía.
- Generar programas de capacitación.
- Atender el mantenimiento adecuado de las áreas verdes, para su mejor presentación.



- Implementar programas permanentes de remosamiento y limpieza.
- Elaborar un proyecto integral para la remodelación de parques y jardines en el que se incluya iluminación y equipamiento.
- Rehabilitar los juegos infantiles e instalar juegos nuevos de acuerdo a los proyectos y recursos disponibles.
- Desarrollar instalaciones adecuadas para el mantenimiento y reparación de los vehículos del Ayuntamiento y la promoción de la capacitación a los trabajadores de estas áreas.

5.2.3. LA CONVIVENCIA URBANA



Seguridad Pública

- Mejorar el parque vehicular y dotar de radios portátiles y móviles para uso en unidades patrullas, para optimizar la vigilancia sectorial de nuestra ciudad.
- Rehabilitar los módulos de seguridad pública ubicados en distintos sectores del Municipio, dotándolos de radios base.
- Construir 15 módulos de seguridad pública, en los tres años de gobierno.
- Profesionalizar y aumentar el nivel cultural de la policía, desarrollando cursos de actualización policial, impartiendo materias de derechos humanos, primeros auxilios, defensa personal, así mismo, cursos sobre valores nacionales, valores morales, relaciones humanas, preservación de la evidencia en hechos delictivos, medidas de seguridad en el manejo de armamento y otros.
- Realizar operativos de seguridad en instituciones bancarias y negocios comerciales, así como establecer vigilancia en centros escolares, centros de culto religioso y eventos masivos.

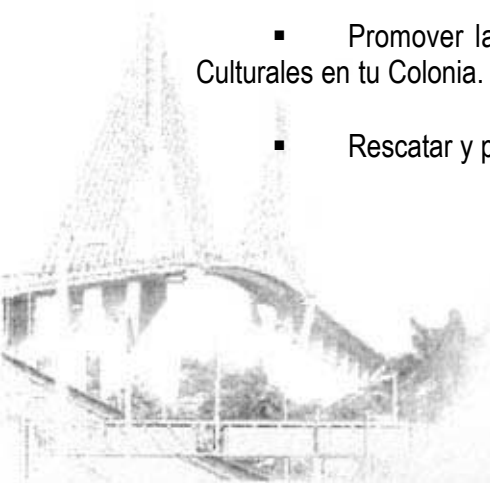


Fomento al Arte

- Promover y difundir las expresiones culturales y de bellas artes en todos los foros municipales, principalmente la Casa de la Cultura, tanto de artistas locales como nacionales y extranjeros.
- Promover el intercambio con Institutos para la Cultura y las Artes de otros estados del país, el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Universidades, Embajadas, Asociaciones Culturales, Locales, Nacionales y Extranjeras.
- Promover vía Internet el Premio Nacional de Literatura "Efraín Huerta".
- Fundar la gran pinacoteca municipal.
- Editar un directorio con fotografías de los más importantes artistas regionales en cada materia y su obra.
- Crear el premio nacional "Nacho López".
- Creación del Patronato y Profesionalización de la Banda de Música.

Espectáculos

- Presentación anual del Gran Festival de Huapango del Golfo de México.
- Creación del Cineclub Municipal, con exhibición de alto nivel artístico.
- Posicionar y promover a nivel nacional e internacional el programa cultural Fiestas de Abril.
- Promover la convivencia y esparcimiento familiar a los vecinos a través del programa Domingos Culturales en tu Colonia.
- Rescatar y promover a nivel Nacional e Internacional la celebración de las Fiestas de Carnaval.



Derechos Humanos

- Creación de la Comisión Municipal de Promoción y Fomento de la Ley y de los Derechos Humanos, que incida en acciones hacia su propia estructura y que tengo acciones de difusión hacia la ciudadanía.
- Creación de un módulo de 'información permanente, atendido por la Comisión de Policía y Cárceles del Cabildo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales, que conjuntamente promuevan la cultura y el respeto a los derechos humanos.

Actividades Recreativas

- Impulsar la creación del "Parque Ecológico Fray Andrés de Olmos".
- Ampliar la cobertura de los programas recreativos municipales y la creación de mayores espectáculos recreativos para personas de la tercera edad.
- Promover la realización de campamentos infantiles de verano en instalaciones deportivo - recreativas municipales y privadas a costos accesibles



Cultura

- Planear la creación del conjunto Cultural Integrado por el Auditorio Municipal, la Casa de la Cultura y el Teatro de la Ciudad.
- Representación de la Banda de Música Municipal en diferentes colonias de la ciudad, con el programa "La Banda Cerca de Ti".



- Realizar la Feria Anual del Libro con nuevo enfoque, que promueva la lectura y la cultura, haciendo promoción especial para que niños, estudiantes y familias en general asistan a ella.
- Impulsar programas para el rescate de sitios arqueológicos del municipio.
- Promover la exposición temporal de valiosas colecciones de arqueología y antropología.

- Creación en colaboración con el INAH de una guía gráfica (Display) en la pirámide de las Flores.
- Difusión a través de impresos de la trascendencia de Tampico en la Cultura Huasteca (Pirámide de las Flores y Centro Ceremonial de Tuncoj).

Protección Civil

- Fomentar y promover la educación de jóvenes y adultos en materia de protección civil.
- Elaborar el marco jurídico preciso para la protección civil, en el ámbito municipal.
- Promoverla inclusión de la protección civil en los procesos de planeación del desarrollo municipal y de programas y proyectos propios del sistema.
- Consolidar y vincular las estructuras del sistema.
- Promover la inclusión de acciones específicas de protección civil en los convenios que celebre nuestro municipio.
- Promover el establecimiento de mecanismos de disposición inmediata de fondos para la atención de emergencias.
- Definir la forma, alcances, modalidades de actuación y concertación entre las dependencias de la Administración Pública Federal, el Gobierno Federal y los Sectores Social y Privado.
- Difundir medidas de prevención en los distintos ámbitos en los que la población desarrolla sus actividades y, en caso de ocurrencia de un desastre, mantenerla precisa y oportunamente informada.
- Impulsarla cultura de protección civil en los hogares, centros educativos, de reunión, recreativos, deportivos, de trabajo y medios de transporte.
- Formulación de esquemas de comunicación como parte integral de los programas de emergencia, informando a la población, veraz y oportunamente sobre las amenazas de su entorno, situaciones de riesgo y de las medidas tanto de prevención como de mitigación.
- Actualizar el Reglamento de Construcción del Municipio, que incluya requisitos de seguridad adecuados contra efectos de los vientos, inundaciones, incendios.

5.2.4. LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO

Fomento Turístico

- Promover el funcionamiento del Consejo Turístico Municipal.

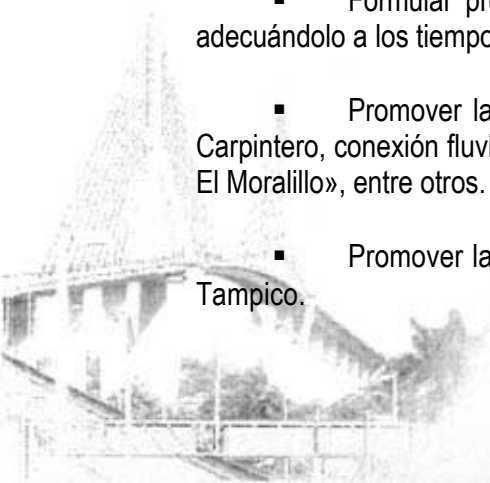


- Vinculación de esfuerzos con autoridades del nivel Federal, Estatal y con otros municipios conurbados para tareas de beneficio común en materia turística.
- Involucrar a empresas del sector privado, instituciones educativas y prestadoras de servicios en el respaldo y financiamiento a actividades en materia turística.
- Constituir a la dependencia municipal, en fuente informativa de otros destinos turísticos y fundamentalmente del consistente en nuestra región.
- Firmar convenios de colaboración con instituciones del sector público y privado, que fortalezcan nuestra posición en materia turística.
- Elaborar folletos, revistas, videos y actualización de la página WEB, para promoción turística de la zona.
- Identificar y utilizar canales de distribución idóneos en la cobertura nacional e internacional de la información de promoción turística.
- Obtener «Tiempos Oficiales», en medios de comunicación, para promoción turística.
- Organizar y apoyar conferencias, exposiciones, conversaciones, seminarios del área turística y sectores económicos.
- Identificar y apoyar acciones de rescate y mantenimiento del patrimonio arqueológico, antropológico e histórico.
- Llevar adelante el Programa «Sitios de Valor Histórico y Cultural», que le den a nuestra zona magnificación a aquellos puntos de riqueza histórica que sean a su vez un atractivo turístico.
- Respaldar el proyecto de la creación formal del «Mercado de Artesanías».
- Realizar visitas a medios de comunicación locales y nacionales para promoción de eventos y festividades regionales.
- Contemplar y propiciar el aprovechamiento para fines culturales, turísticos y de esparcimiento de la planta «HYDROS».
- Mejorar la imagen de los accesos a nuestra ciudad.
- Establecer programas de apoyo con hoteles, en atención especial a grupos de turistas, visitantes, huéspedes, para ofrecer servicios de esta dependencia.
- Realizar programas de cultura turística entre corporación vial y corporación de seguridad pública, para lograr un mejor trato de sus integrantes hacia nuestros visitantes.
- Fomentar programas de rutas, recorridos turísticos y promociones especiales en materia de precios.

- Instrumentar el servicio de la policía turística.
- Firmar convenios con cámaras y otras organizaciones para tareas de promoción turística.
- Construir espectaculares con información de interés turístico en puntos estratégicos de la ciudad.
- Promover el funcionamiento, bajo la normatividad adecuada del fondo mixto Tampico - Miramar.
- Instalar módulos de información turística en temporadas de mayor afluencia a la ciudad.
- Coordinar acciones con el ayuntamiento de ciudad Madero, para el fomento de la playa de Miramar.
- Impulsar un programa de señalización turística.
- Optimizar el funcionamiento de la línea 01 -800.
- Promover nacional e internacionalmente las festividades regionales.
- Fomentar eventos de diversa naturaleza para establecer un calendario anual completo que motive la visita turística a la región.
- Respalda proyectos de centros de esparcimiento en la Laguna de «El Chairel».

Fomento Comercial

- Elaborar y distribuir publicaciones para atraer inversiones hacia nuestra región.
- Promover la integración de los vendedores ambulantes a la economía formal.
- Proponer la implementación de medidas de apoyo fiscal administrativo del ámbito municipal para el fomento a la inversión y al empleo.
- Crear un comité de inversiones y/o comité de vinculación empresarial con participación de entidades del sector privado para propósito de desarrollo económico.
- A través de «Las Jornadas Sociales», promover la creación de micro empresas familiares los estratos sociales menos pudientes económicamente de nuestra comunidad.
- Formular propuesta del nuevo reglamento de apertura y cierre de establecimientos mercantiles, adecuándolo a los tiempos vigentes.
- Promover la elaboración de proyectos sobre el Corredor Turístico Aduana Marítima - Laguna del Carpintero, conexión fluvial Laguna del Carpintero - Río Pánuco, acuario de la ciudad, rehabilitación del puente «El Moralillo», entre otros.
- Promover la definición y ejecución de acciones sobre el tema del inmueble del ex hospital Civil de Tampico.



Fomento Industrial

- Preparar y Difundir cuadernos informativos para atender a grupos de inversionistas, que contengan información general del municipio, de tipo social, financiero, económico, político geográfico, climático, potencial en suministro de energía, transporte, servicios públicos.
- Facilitar la inversión y el desarrollo económico del municipio, mediante la implementación de una ventanilla única que proporcione la información de todos los requerimientos necesarios para la instalación de empresas, asesorando problemas técnicos, legales, requisitos, etc. desde la adquisición de terrenos hasta el arranque de la empresa.
- Ser intermediarios entre Presidencia Municipal y los organismos del sector productivo para la recepción de propuestas, gestiones y ayuda para resolver la problemática planteada de competencia del sector público.
- Realización de estudios socioeconómicos con información acerca de la población, recursos humanos y especialización de los mismos, así como un diagnóstico de la infraestructura y equipamiento actual en relación con las zonas potenciales de instalación de industrias.
- Fomentar el establecimiento de la industria maquiladora en la región, como importante alternativa en la generación de empleos.
- Realizar foros de líderes empresariales para el establecimiento de convenios de colaboración para que participen en el desarrollo industrial del municipio.
- Gestionar y apoyar la modernización de las vías de comunicación de la zona.
- Apoyar la construcción de un distribuidor vial frente al aeropuerto «Francisco Javier Mina»
- Respalda la construcción del proyecto vial; Diagonal Norte - Sur.
- Apoyarla pavimentación de la prolongación a la calle Altamira - Oriente, como obra estratégica para el rescate industrial y comercial de la zona de la «Isleta Pérez».

5.2.5. MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Educación Ambiental

- Promover la participación de la ciudadanía en general en acciones del medio ambiente y el equilibrio ecológico, a través de campañas y celebraciones que incentiven una cultura de respeto y protección por la ciudad y su entorno.
- Se continuará con el dragado y ampliación del cauce de la Laguna del Chairel de 30 a 90 mts. de ancho en el canal central, con el fin primordial de mejorar las condiciones de flujo en cantidad y calidad hacia la obra de toma de la COMAPA de la zona conurbada. Adicionalmente, se construirá el canal lateral No. 5 con un ancho de 60 mts., lo que permitirá con espejo de agua durante la época de avenidas. Con

esto se aumentará la capacidad de reserva del sistema, así como su regulación. Con la obra, estimada a concluir durante 1 999, se tendrá un alcance del 74% de la meta global del dragado, estimándose concluir el 26% restante (849 215 m3) durante los años 2000 y 2001, dando lugar con ello a continuar el programa de Conservación y Mantenimiento del Sistema Lagunario.

- Utilizar los medios de comunicación como un instrumento para promoverla conciencia ciudadana en materia ambiental.
- Concientizar a la población sobre la importancia de las áreas verdes como elemento regulador del clima en la ciudad, reductor de la contaminación por polvos fugitivos, oxigenador y depurador de la atmósfera.
- Instrumentar una campaña permanente de educación ambiental y manejo de residuos, para disminuir el consumo de productos con empaques que afecten el medio ambiente.

Normatividad

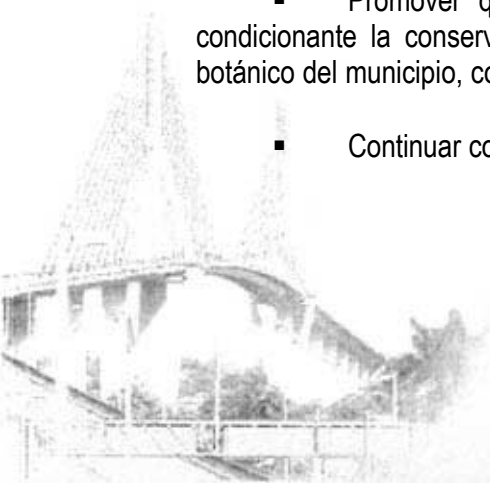
- Formular y conseguir aprobación de Cabildo y el Congreso del Estado del Reglamento Municipal de Ecología y Protección del Medio Ambiente.
- Aplicar la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Tamaulipas, asumiendo las atribuciones que corresponden al municipio.
- Actualizar el ordenamiento ecológico de la zona conurbada y dar una definición precisa al uso del selou.

Reforestación

- Promover una campaña intensiva y permanente de reforestación, en espacios públicos y particulares, involucrando a todos los sectores de la población, en las labores de siembra, cultivo y protección.
- Promover en coordinación con las autoridades del sector educativo, visitas guiadas de educandos a los viveros de la SEMARNAP y el Municipio donde reciban instrucción de técnicas de programación y cuidado de la flora.
- Promover que los fraccionadores entreguen los núcleos de vivienda reforestados.

Reserva Ecológica

- Promover que el Mego Proyecto Turístico - Comercial Laguna del Carpintero, incluya como condicionante la conservación de la flora y fauna nativa y un sitio para el desarrollo del proyecto de jardín botánico del municipio, con actividades culturales de educación ambiental.
- Continuar con el Programa de Conservación y Mantenimiento del Sistema Lagunar.



Manejo de residuos

- Instrumentar el Programa de Manejo Integral de Residuos Sólidos, que incluya el reciclaje de plásticos, vidrio, cartón y metales.
- Llevar a cabo una campaña que estimule la entrega de los residuos sólidos domiciliarios y comerciales, debidamente separados en orgánicos e inorgánicos.
- Promover la ejecución del Proyecto de Relleno Sanitario Conurbado en el Municipio de Altamira, siendo administrado y operado por un organismo intermunicipal.
- Promover la ejecución y puesta en operación de las obras sanitarias; Colector Marginal del Río Pánuco y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la Zona Conurbada.
- Establecer en distintos sitios de la ciudad, centros de acopio de materiales reciclables.
- Concertar con empresas comerciales e industriales, la minimización del uso de materiales no reciclables o reutilizables.
- Instrumentar desde los centros escolares, un programa para la separación y clasificación de la basura domiciliaria.
- Promover un programa coordinado con las autoridades federales, para la minimización y control de los residuos peligrosos.
- Solucionar y dejar en operación el sistema de manejo integral de residuos sólidos municipales que incluya los servicios de recolección, transporte y disposición final en el Relleno Sanitario Conurbado.

5.2.6. LA GESTIÓN SOCIAL

Participación Social

- Promover la formación de los Comités de Desarrollo Municipal, organizándolos por sectores para que designen a sus representantes, eligiéndolos de manera democrática, con la mística de participar en la elaboración de estrategias para la solución de sus problemas.
- Integrar a los comités de mejoras de cada colonia, de manera democrática, tratando de incorporar a todas aquellas personas que tengan enteros en participar en el beneficio de su colonia.



- Fomentar en las colonias el establecimiento de talleres de padres, con temas relativos a la educación de los hijos y los valores familiares.
- Captar las demandas de la comunidad clasificándolas según el asunto y canalizándolas a la dirección que le corresponda hasta la solución de ellas, logrando una comunicación constante entre pueblo y gobierno con al finalidad de recuperar su confianza.
- Monitorear aleatoriamente las demandas de la comunidad, con la finalidad de verificar nuestra calidad en el servicio y en caso de contingencia, activar el programa durante las 24 horas, en apoyo a protección civil para que la ciudadanía pueda pedir información o auxilio.

Asistencia Social

- Coordinar con las autoridades competentes, la realización de campañas y actividades orientadas a prevenir y disminuir el alcoholismo, el pandillerismo y la drogadicción en el municipio.
- Promover la habilitación de albergues temporales para indigentes en periodos de frío y lluvias intensas.
- Promover la creación de guarderías populares, a fin que las madres trabajadoras de escasos recursos, tengan un lugar donde dejar a sus hijos durante su tiempo laboral.



Salud

- Se construirán 8 módulos para la atención de las personas de escasos recursos en las colonias populares.
- Realizar campañas educativas, para evitar la incubación de larvas de mosco y jornadas de descacharrización, abatización y fumigación para el control permanente de esta plaga.
- Aumentar el número de dispensarios médicos en las colonias populares.
- Promover programas emergentes de erradicación del dengue.
- Apoyo a la Campaña Nacional de Vacunación.
- Realizar jornadas médico - asistenciales en colonias populares.
- Realizar campañas permanentes de erradicación de fauna nociva en instalaciones públicas.

Desarrollo Comunitario

- Visitar una colonia cada sábado y en coordinación con todas las Direcciones del Ayuntamiento, brindar los servicios de limpieza, chapoleo, encalado de árboles y banquetas, corte de árboles, reparación de lámparas, corte de pelo, consultas médicas, servicio médico dental, conformación de calles, pintura de canchas deportivas, donación de árboles, vacunación antirrábica, reparación de aparatos electrodomésticos, buzón de PROFECO, COMAPA y el servicio del Programa Manifiéstate.
- Estrechar las relaciones de la autoridad con todas las organizaciones dedicadas a la atención de problemas comunitarios, para coordinar las acciones en un mismo sentido, escuchar de viva voz las necesidades de los vecinos y a su vez, dar a conocer los programas que el ayuntamiento tiene para esa colonia.

5.2.7. LOS JÓVENES: ENERGÍA Y ESPÍRITU DE LA SOCIEDAD

Trabajaremos por la juventud de manera decidida y prioritaria.

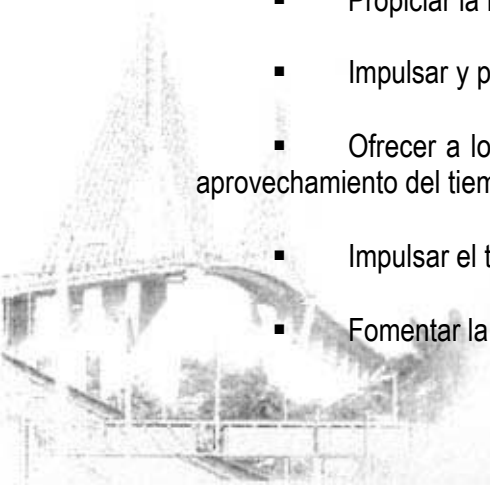
A lo largo de nuestra vida hemos tenido el privilegio de convivir con numerosos jóvenes deportistas. De ellos hemos aprendido que su participación dentro de nuestra sociedad no solo es factor de cambio. Son ellos energía y espíritu, son pasión y talento. Son ciudadanos comprometidos con sus ideales y con su capacidad. Ello los hace los ciudadanos de hoy y no solo la esperanza del futuro.

A los jóvenes les pediremos su consejo y su participación para realizar acciones a favor de una sociedad mas sana, alejada de los vicios, del ocio.

Ustedes nos ayudarán a encontrar el camino.

PROGRAMA JUVENTUD VIVA. Donde los jóvenes podrán participar en la vida cívica, social y cultural de nuestra ciudad, expresando sus inquietudes, ideas y proyectos, asumiendo una actitud activa ante la realidad social que les rodea, ya que los retos del nuevo milenio exigen la incorporación de los jóvenes para que planteen alternativas de solución a la problemática social en cada colonia, barrio o calle. De tal manera, pretendemos llevar a cabo las siguientes acciones:

- Propiciar la incorporación de los jóvenes a la educación, la enseñanza y el aprendizaje.
- Organizar conferencias educativas, exposiciones de libros, torneos deportivos, etc.
- Promover e impulsar la capacitación y especialización de los jóvenes, conforme a la demanda laboral del sector productivo.
- Promover el otorgamiento de becas académicas a jóvenes sobresalientes y de escasos recursos.
- Promover la orientación vocacional.
- Propiciarla permanencia del estudiantado en las instituciones educativas.
- Reconocer la importancia de los jóvenes como agentes de la integración familiar.
- Desarrollar programas de salud específicos para los jóvenes.
- Promover la educación sexual responsable, que prevenga los problemas sociales y de salud, generados por la falta de información y formación.
- Promover la prevención y atención de adicciones.
- Propiciar el derecho ala salud.
- Proporcionar a la juventud espacios de expresión suficientes y adecuados.
- Generar, promover y consolidar espacios de participación y expresión.
- Impulsar y fortalecer las diversas formas de expresión cultural.
- Mejorar las oportunidades de acceso para los jóvenes ala vida productiva en nuestra ciudad.
- Propiciar la integración de los jóvenes al empleo digno.
- Impulsar y promover una cultura de calidad, servicio y productividad entre los jóvenes.
- Ofrecer a los jóvenes opciones en turismo-recreación que permitan su desarrollo pleno y el mejor aprovechamiento del tiempo libre.
- Impulsar el turismo social entre los jóvenes.
- Fomentar la cultura ecológica y preservación del medio ambiente.



- Promover acciones tendientes a la protección del medio ambiente, con la participación de los jóvenes.
- Supervisar constantemente a las dependencias municipales de atención a la juventud, con el objeto de llevar a cabo estas tareas.

5.2.8. EL DEPORTE: COMPLEMENTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO



Nuestro compromiso con los deportistas Tampiqueños es inquebrantable, por ello apoyaremos el deporte hasta el límite de nuestra capacidad, porque gracias a él, aprendimos a respetar a nuestros semejantes, a respetar la autoridad, a trabajar en equipo, a buscar la victoria.

Aprendimos a jugar limpio, aprendimos que la competencia debe ser sana. Debe ser limpia, así nos educamos y por ello así nos comprometemos a trabajar por el deporte, llevando a cabo las siguientes acciones:

- Promover los torneos deportivos en las diferentes zonas del municipio.
- Fortalecer el deporte de alto rendimiento en Tampico.
- Proporcionar especial atención a los discapacitados, de lento aprendizaje y personas de la tercera edad, apoyándolos con actividades deportivas acorde a ellos, según sus limitaciones y aptitudes físicas.
- Organizar escuelas deportivas en las diversas zonas de la ciudad.

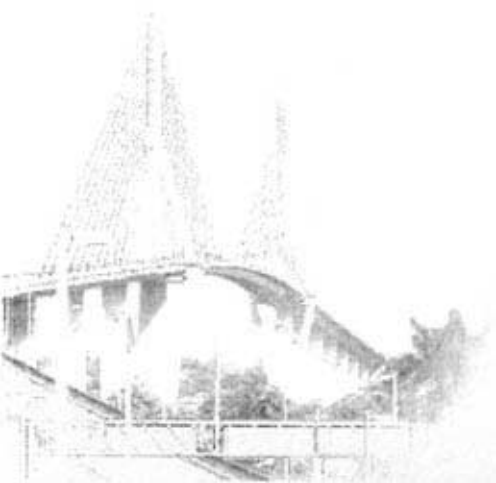
- Ofrecer a la niñez, juventud y personas adultas, actividades deportivas, según inquietudes, aptitudes y facultades.
- Dotar a las unidades deportivas existentes, de los implementos profesionales que se requieren para la práctica de los deportes masivos, el selectivo, la dotación de material deportivo, la capacitación, etc.

Programa de Construcción y Mantenimiento de la Infraestructura del Deporte

Considerando que la población tampiqueña de escasos recursos económicos, no cuenta con la posibilidad de pertenecer a un club deportivo-cultural, para abatir esta situación se crearán las unidades IDEA, que significa «INSTITUTO DEPORTIVO EDUCATIVO ABIERTO», donde tendrán acceso las familias a corta distancia de su hogar o centro de trabajo e instalaciones deportivas de primer nivel, tales como alberca, canchas de tenis, basquetbol, voleibol, futbol y gimnasio. Así como instalaciones culturales como teatro al aire libre, salón de juegos de mesa (ajedrez), biblioteca, sala de conferencias y aulas para enseñanzas de actividades extra escolares, tales como: Danza folklórica, música, dibujo. Todo esto aunado a instalaciones recreativas como juegos infantiles, palapas, fuentes de sodas, entre otras. Nos proponemos construir 5 unidades en el transcurso de la gestión municipal, distribuidas en las siguientes zonas:

Zona	Ubicación	Año de Construcción
Sur	Colonia Morelos	1999
Noreste	Colonia Solidaridad con Voluntad y Trabajo	1999
Noroeste	Colonia Tancol	2000
Noreste	Colonia Nuevo Progreso	2001
Noroeste	Colonia Niños Héroe	2001

- Se llevarán a cabo trabajos de ampliación y mantenimiento periódico a las instalaciones de la Unidad Deportiva Municipal.
- Con la creación de canchas deportivas y parques públicos, la juventud tampiqueña tendrá espacios para realizar actividades, que le propicien una vida más saludable, donde las energías de niños, jóvenes y adultos, sean canalizadas en acciones positivas, evitando así, problemas de alcoholismo, drogadicción y vagancia, y por otra parte, propiciar las condiciones necesarias para que el deporte local vuelva a ocupar lugares importantes en el ámbito nacional e internacional, por tal motivo, realizaremos acciones de construcción, remodelación y rehabilitación de 70 espacios para el deporte, recreación y descanso. Al término de 1999, habremos entregado a los deportistas tampiqueños 10 canchas deportivas, nuevos parques y plazas públicas.



5.2.9. LAS MUJERES: MOTOR IMPULSOR DEL DESARROLLO



- Propiciar la inclusión activa de la mujer en el desarrollo de nuestra comunidad y en el disfrute efectivo de sus derechos, así como de una vida digna dentro y fuera del hogar.
- Promover espacios de atención a mujeres maltratadas y adolescentes embarazadas.
- Consolidar y fortalecer los espacios de atención digna para los hijos de madres trabajadoras, o en circunstancias desfavorables, a fin de brindarles movilidad para satisfacer sus necesidades.
- Promover e impulsar una mejor calidad de los Centros de Desarrollo Infantil.
- Realizar programas específicos de capacitación en diferentes áreas e impulsar la capacitación, especialización y adiestramiento acorde a la demanda social y productiva, como vehículo para mejorar las oportunidades de desarrollo y calidad de vida de las mujeres.
- Generar políticas que promuevan la igualdad de oportunidades de las mujeres tampiqueñas, para el acceso a los programas y servicios del Ayuntamiento.
- Promover campañas que fomenten una conciencia de respeto a los derechos de la mujer.

5.2.10 PERSONAS CON DISCAPACIDAD: UN DESAFÍO A SERVIR

- Impulsar y consolidar la integración social y una vida digna y segura para las personas con discapacidad.
- Facilitar la movilización y acceso a la vida en sociedad y promover la ampliación de los servicios e infraestructura especializados.

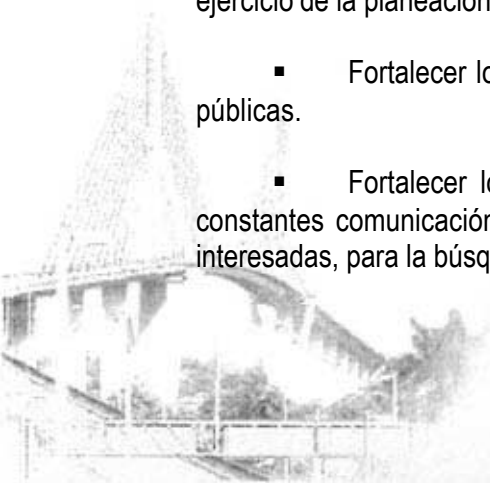
- Fomentar la cultura de respeto, inclusión y tolerancia a las personas con discapacidad. I
- Estimular las habilidades laborales de las personas con discapacidad propiciando su incorporación a la vida útil.
- Impulsar, promover y difundir la participación activa de las personas con discapacidad en las diversas actividades deportivas y culturales, a partir del desarrollo de sus potencialidades

5.2.11 EL GOBIERNO MUNICIPAL



Función Política

- Propiciar la cohesión comunitaria, el progreso integral de las personas y la equidad social.
- Generar y aplicar sistemas de participación ciudadana encaminados a la toma de decisiones en asuntos de interés general, de manera conjunta y responsable entre autoridades y ciudadanos, con la finalidad de encontrar alternativas para la solución de la problemática social.
- Fomentarla creación y funcionamiento de organismos y programas que propicien la participación ciudadana.
- Fomentarla creación de programas sociales que propicien la participación ciudadana y faciliten el ejercicio de la planeación participativa, a través de comités y asociaciones de vecinos.
- Fortalecer los mecanismos de acercamiento, contacto y respuesta inmediata, como las audiencias públicas.
- Fortalecer los mecanismos de acercamiento, contacto y respuesta inmediata, como el estar en constantes comunicación con la ciudadanía, con los organismos no gubernamentales y con las instituciones interesadas, para la búsqueda de soluciones a los diferentes problemas de la ciudad.





Función Administrativa

- Establecer una política de aplicación efectiva del recurso humano mediante un sistema profesional de reclutamiento, selección, administrativa, asignación y control del personal que labora en el municipio o entidad municipal.
- Elaborar, difundir y distribuir para su aplicación, las políticas procedimientos y prácticas administrativas para generar un eficiente y eficaz administración pública municipal.
- Implementar los procesos administrativos en las diferentes áreas de la administración pública municipal, para mantener el control presupuestal de cada una de las actividades y acciones encomendadas a cada dirección.
- Programar la aplicación de los mantenimientos preventivos y correctivos de las instalaciones y equipos del municipio con el objeto de mantenerlas en perfecto estado de operación y presentación.
- Proveer, conforme a los lineamientos del Ayuntamiento y del Presidente Municipal el abastecimiento de los recursos materiales necesarios para la operación diaria de la presente administración y sus obras que se llevan acabo para garantizar la continuidad de operación y apoyar en el logro de las metas para las obras que se llevarán a cabo.
- Establecer actividades tendientes a mantener y desarrollar un clima laboral estable con la finalidad de obtener óptimos estándares productivos del recurso humano de las diferentes direcciones que conforman la administración pública.

CAPITULO 6

Control y Seguimiento, Comunicación y
Evaluación y, Actualización del
Plan Municipal de Desarrollo



6.1. CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

La administración pública municipal requiere de un sistema que controle la gestión y evaluación de las políticas y programas. Y no sólo ello, sino que también permita hacer óptimos los recursos, medir resultados y actualizar o reorientar sus procesos, acciones, programas y proyectos. Se busca, mediante esto, mayor eficiencia en la labor pública y obtener, asimismo, un nivel elevado de cumplimiento de los objetivos previstos en el ejercicio de planeación.

Una vez que se establecen, mediante el proceso de planeación, las metas, los objetivos y las acciones a seguir por parte del gobierno municipal, se adquiere la responsabilidad de observar el desempeño de los trabajos realizados por las diferentes dependencias municipales, con la finalidad de establecer el avance obtenido en la consecución de los objetivos que nos hemos fijado.

El sistema de control y seguimiento de la gestión municipal es el mecanismo mediante el cual, se revisan los indicadores cualitativos y cuantitativos tendentes a medir los resultados relativos al cumplimiento de compromisos del gobierno municipal. Este sistema de indicadores ofrece información oportuna y sistemática que permite detectar desviaciones del ejercicio de las políticas y programas gubernamentales, proponer ajustes a los mismos y garantizar así el cumplimiento de los compromisos propuestos en el ejercicio de planeación.

Para efectos del control y seguimiento de la gestión pública, este Ayuntamiento ha desarrollado un sistema que le permite, de forma puntual y cotidiana, cumplir con los fines establecidos, para lo cual se utilizan elementos de vanguardia.

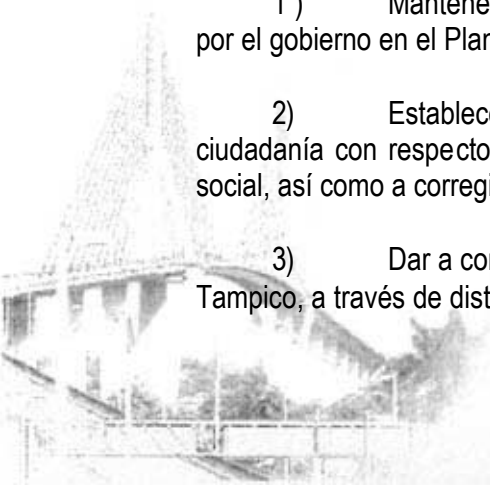
6.2. COMUNICACIÓN Y EVALUACIÓN

Es importante consolidar una sociedad bien informada. Esto implica lograr que la ciudadanía conozca las razones del gobierno para determinar ciertas tareas y tomar decisiones. Por eso, es imperante la necesidad de crear nuevos modelos de comunicación que permitan atender a una sociedad demandante de información clara, oportuna y objetiva.

A fin de que las acciones de control, comunicación, evaluación y actualización del Plan Municipal de Desarrollo, sean congruentes con las demandas sociales, será de suma importancia la opinión y activa participación de la sociedad, para el caso de la planeación, en la determinación de las políticas y programas de gobierno; para el caso de la evaluación, será fundamental que participen los ciudadanos en la calificación de las acciones de gobierno, a través de las cuales se determinará la viabilidad de estas.

Para que se dé este proceso participativo es necesario llevar a cabo las siguientes acciones:

- 1) Mantener permanentemente informada a la ciudadanía de las políticas y programas emprendidas por el gobierno en el Plan Municipal de Desarrollo.
- 2) Establecer mecanismos de consulta permanente que nos permitan conocer la opinión de la ciudadanía con respecto a las acciones de gobierno; que ayuden a identificar las necesidades y problemática social, así como a corregir las deficiencias establecidas en este Plan.
- 3) Dar a conocer puntualmente los resultados de la evaluación que lleve a cabo el Ayuntamiento de Tampico, a través de distintos métodos.



En este mismo orden de ideas, la evaluación constituye un instrumento de medición para determinar la escala del impacto que generan las políticas y programas municipales en el bienestar de la ciudadanía. Es una herramienta esencial en la toma de las decisiones ejecutivas del Ayuntamiento, pues mediante este proceso es posible relacionar criterios de valor con resultados, conocer puntos débiles o susceptibles de ser mejorados, la relación costo - beneficio y la rentabilidad de los recursos que se utilizan y, de ser necesario, permite la reorientación de las políticas públicas del Ayuntamiento. En suma, aprender del propio examen de lo realizado para garantizar una administración eficaz y eficiente.

Con base en el análisis de los resultados de la evaluación, es posible determinar la viabilidad de las distintas políticas y programas del gobierno municipal, así como el rumbo que ha de seguir la administración, pues este proceso se liga constantemente con el ejercicio de planeación. En todo programa realizado por el Ayuntamiento de Tampico, la evaluación y el control serán fundamentales y absolutamente necesarios, para considerar los progresos alcanzados, los fracasos que puedan presentarse y ajustar, así, el proceso, según lo exijan las circunstancias, las nuevas necesidades y los inconvenientes no previstos.

6.3. ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Este Plan Municipal de Desarrollo es resultado de un ejercicio participativo, donde la consulta a la sociedad en el diagnóstico de los problemas, en el diseño de los programas y la ejecución o gestión de los mismos se ha asumido como la pauta del ejercicio de gobierno de este Ayuntamiento. Es preciso, por tanto, alimentar este proceso mediante la difusión de información oportuna que posibilite, a la comunidad, para hacer el análisis de la gestión pública y evaluar periódicamente los avances del plan.

Para cumplir cabalmente con este compromiso adquirido por el Ayuntamiento con la comunidad, mediante los mecanismos de participación previstos en este documento, y especialmente con la elaboración del informe anual de ejecución del Plan y el propio informe de gobierno, debe realizarse su actualización.

El Plan será completado, fundamentalmente para este efecto, con programas operativos en las áreas de mayor impacto social, económico y urbano que establezcan las metas de la gestión municipal en cada periodo.

Este documento ha sido realizado por el Ayuntamiento de Tampico, y los ciudadanos Tampiqueños, con la plena convicción de que la democracia es un ejercicio cotidiano practicado por el gobierno y la sociedad que da como resultado la planeación conjunta para el desarrollo de nuestro municipio.

Por ello, este Plan de Desarrollo Municipal de Tampico 1999-2001, será la principal herramienta de trabajo que el Ayuntamiento de Tampico utilizará en la presente administración, para generar el mayor bienestar entre la comunidad Tampiqueña.

ANEXOS



AGRADECIMIENTOS

El Republicano Ayuntamiento de Tampico, no puede omitir su sincero reconocimiento, al esfuerzo e interés que por su ciudad han demostrado un numeroso grupo de tampiqueños, que a título propio o en representación de sus organizaciones, aportaron valiosas propuestas para darle contenido y orientación a este importante documento, eje central del gobierno municipal, sustento del Tampico de hoy y camino trazado hacia el nuevo milenio.

Esta demostración de ciudadanos y organizaciones constituye un ejemplo de la participación ciudadana que incansablemente promoveremos por el bien de Tampico.

CIUDADANOS

Ing. Ramón González Cantón, Ing. Florencio Zúñiga Abraham, Sr Sergio Arizábalo Castillo, Sra. Nora Eneyda de la Garza de Acevedo, C.P Víctor M. Correón Medina, Lic. René Govela Sierra, Biol. Jaime Salinas Carus, Arq. José de Jesús Alvarez Viaña, Ing. Oscar J. Brooks Leal, Sr. Fernando Arturo Sánchez González, C.P Jorge Abel Contreras Pérez, Sr. Angel Rivera Sánchez, C.P y M.I. Patricia del Angel de Balzadúa, Ing. Carlos Magaña Coria, Lic. David Bretzfelder Silva, Ing. Manuel Verdugo Luengas, Ing. Adrián Pérez Gea, Ing. Oscar Aguirre Avila, Sr. Edmundo García Ramón, Sr. Antonio Pacheco González, Sr. Carlos Alberto Barceló Alvarez, Lic. Ramón Argüelles Martínez, Lic. Astrid Lattuada de León, Lic. Raúl Villegas Germán , Lic. Gabriel Castillo Saldaña, Presb. Y Lic. Benito Hernández Vidales, C.P Eduardo Hernández Cabrera, Lic. Joaquín Contreras Cantú, Lic. Arturo de la Fuente Y Castro, Lic. Daniel Chavarría García, Lts. Ignacio Flores Gómez, Sra. Josefina Arias de Gorordo, Lic. Benito Heradio García Rodríguez, Sr. Nicanor Fernández Cabrera, Sr. Antonio Fraustro Cortéz, Lic. José Bruno del Río Cruz, Lic. Raymundo Vázquez Pecina, C.P Hilda López Soto, Ing. Roberto Caballero Rico, Ing. José Antonio Matieu F., Ing. Jorge Reynoso Martínez, Sr. Jesús Arzola Rodríguez, SR. Mario Falcone Treviño, Sr. José González Mainero, Lic. Elisa de la Portilla Narváez, Profra, Magdalena Peraza Guerra, Profr. Wilberto Sánchez Márquez, Arq. Ricardo Quintos Luévanos, Lic. Josefina Jaramillo Guardiola, Lic. Marco A. Flores Torres, Lic. Guillermo Bravo Rodríguez, Dr. Enrique Malagón Infante, Ing. Eduardo González González, Lic. Francisco Villarreal Snyder, Dr. Y Lic. Pedro González Esteves, Dr. Manuel E. Courrech Gómez, Ing. Israel Díaz Acosta, Dr. David Coronado López, Dra. Ma. De Jesús Bazán de Mojarro, Dr. José Luis Sánchez Sustaita, Sra. Antonieta del Campo de Chow, Biol. Sergio García Sandoval, Dra. Margarita Alvarez Ortiz, Ing. Enrique Rodríguez H., Lic. José Luis León Hurtado, Biol. Rubén Herver Zárata, Biol. Noé Salvador Rivera Ríos.

ORGANISMOS E INSTITUCIONES

Universidad Autónoma de Tamaulipas, Instituto Politécnico Nacional, Unión de Padres de Familia, CECATI No. 24, Universidad Pedagógica Nacional, CONALEP, Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Asociación de Karate y Artes Marciales, Patronato Pro Catedral, Patronato Pro Desarrollo Integral de la Zona Conurbada, Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, Coordinación del Servicio Estatal de Empleo, Cámara Nacional del Comercio en Pequeño, Asociación de Alijadores, Federación Regional de Trabajadores de Tamaulipas de la CTM, Cámara Nacional de la Industria de la Transformación, Universidad del Noreste, Colegio de Biólogos del Sur de Tamaulipas y la Huasteca.

BIBLIOGRAFIA

Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000
Plan Estatal de Desarrollo 1993-1998
Plataforma Política del C.P José Francisco Rábago Castillo
Plan Municipal de Desarrollo de Tampico, Tam. 1996-1998
Plan Municipal de Desarrollo de Altamira, Tam. 1996-1998
Plan Municipal de Desarrollo de Cd. Madero, Tam.
Plan Municipal de Desarrollo de San Pedro Garza García, N.L. 1997-2000
Plan Municipal de Desarrollo de Ensenada, B.C. 1996-1998
Plan Municipal de Desarrollo de León, Gto. 1998-2000
Plan Municipal de Desarrollo de Naucalpan, Edo. Mex. 1997-2000
Los Municipios de México, CD ROOM Tercera Edición CEDEMUN 1998
Página Web del Gobierno de Tamaulipas, 1999
Plan de Revitalización de Bilbao Metropolitano, España.
Plan Estratégico de Valencia, España.

REFERENCIAS

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Ley Federal de Planeación
Constitución Política del Estado de Tamaulipas
Ley Estatal de Planeación
Código Municipal para el Estado de Tamaulipas
Anuario Estadístico de Tamaulipas, INEGI 1 997
Cuaderno Estadístico del Municipio de Tampico, INEGI 1996.